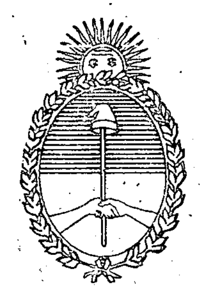




de la República Argentina

2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de mayo de 1979

NUMERO
24.171
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537
Dr Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Almarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: ALMARCO S.A. Socios: Carlos Enrique D'Alessandre, argentino, empresario, nacido el 21|4|49, con D.N.I. 7.671.665, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Barberis, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2640, 10 P. dpto. B y Miguel Angel Capuano Blasco (hijo), argentino, empresario, nacido el 23|4|1946 con D.N.I. 7.987.954, casado en primeras nupcias con Marta Estela Ayala domiciliado en la calle Corientes 1922, 1º P. siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nºs 604 y 605 de fecha 28|11|1978 y 69 de fecha 21|2|1979, pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.024 de fecha 17|5|1979. — Domicilio Social: Uruguay 390 9º piso Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la explotación de yacimientos mineros de cualquier naturaleza o clase, propios o de terceros, de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y sus decretos reglamentarios, así como también la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición, refinación y otras elaboraciones secundarias y la comercialización de cualquier tipo de minerales y sus productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 9 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cinco millones de pesos moneda argentina, representado por acciones de $ 10.000 de v|n. c|u. Las acciones que se emitan en razón de los aumentos del capital social, podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. Composición del Organo de Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 4 y un máximo de 8, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Presidente: Carlos Enrique D'Alessandre. Vicepresidente: Miguel Angel Capuano Blasco (hijo). Directores titulares: Sergio Víctor Dazzi y Rafael Alberto Calvo. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular Alfredo Norberto Greco y Síndico Suplente Carlos Amador Epifanio Maldonado, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 41.204

Publitape

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Francisco Beccari, argentino, de 64 años de edad, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 377.270, domiciliado en la Avenida Ocampo 2612, de la Capital Federal; don Enrique Grinberg, argentino, de 45 años de edad, casado, fotógrafo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.128.748, domiciliado en la calle Talcahuano 847, Planta Baja, de la Capital Federal; doña Martha María De Grazia, argentina, de 43 años de edad, divorciada, empleada, con Libreta Cívica número 0.827.683, domiciliada en la calle Ada Elflein 3773, 7º piso, departamento "B", de La Lucila, de la Provincia de Buenos Aires; don Néstor Jesús Paternostro, argentino, de 41 años de edad, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 5.609.911, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 1038, de Acassuso, de esta Provincia de Buenos Aires, y don Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, argentino, de 22 años, soltero, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 11.950.889, domiciliado en Teodoro García 1873, 4º piso, de la Capital Federal; don Ignacio Oclander, argentino, de 57 años de edad, divorciado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.905.628, domiciliado en la calle Ugarteche 3370, piso 4º de la Capital Federal, y don Abraham Elías Gutt, argentino, de 53 años de edad, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 3.171.638, domiciliado en la calle Figueroa 470, piso 3º, departamento "A", de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 4 días del mes de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: "PUBLITAPE S. A.". — 4º) Domicilio social: Cangallo 1558, piso 4º, oficina 15. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Publicitaria: Todo tipo de prestaciones, ya sea con fines informativos o de promoción comercial, que tiendan directa o indirectamente a divulgar o propagar noticias de las cosas, de los servicios o de los hechos, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, cine, carteles, letreros, posters, afiches, parlantes móviles o fijos, impresos, envoltorios, envases y todo otro medio actual o futuro. Creación, organización y asesoramiento de campañas publicitarias y equipos de publicidad, publicidad aérea, terrestre, marítima o fluvial; producción, realización, comercialización, distribución, compra, venta, exportación, importación, alquiler o intercambio de programas, espacios publicitarios o comerciales y propagandas para todo tipo de medios de difusión. La ejecución de mandatos, representaciones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. Gráfica: Mediante la impresión en talleres propios o de terceros de toda publicación escrita, ya sean libros, folletos, revistas, periódicos. Su distribución y comercialización. Cinematográfica: Mediante la producción e industrialización en estudios propios o de terceros de películas, videotapes, cortos publicitarios y su distribución y comercialización; establecimiento de imprentas, talleres o estudios cinematográficos para realizar para sí o para terceros con fines publicitarios o de divulgación de todo tipo de actividad o producto. Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: Duración: 99 años. — 7º) Capital social: Es de un millón de pesos, representado por mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. — Presidente: Martha María De Grazia; Vicepresidente, Enrique Grimberg; Directores titulares, Néstor Jesús Paternostro don Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, Pedro Francisco Beccari; Síndico titular, Ignacio Oclander; Síndico suplente, Contador Público Nacional Abraham Elías Gutt, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 41.261

SUMARIO

Simmons de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 198, del 17|5|78, pasada al folio 352 del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad SIMMONS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL reformó los artículos 1º y 3º de su Estatuto y aumentó el capital social de la suma de $ 100.726.000 a la suma de $ 562.087.208, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 1978; 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 3) Capital social: $ 562.087.208 representado por 562.087.208 acciones de pesos 1 cada una. — E|l.: del 17|5|78. Vale.
Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 41.485

Frigorífico La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Federico R. España con fecha 2 de Marzo de 1977, la sociedad "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A." por Asamblea celebrada con fecha 30 de Noviembre de 1976, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto. El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un pesos valor nominal cada una de las cuales 2.500.000 acciones son de clase "A" con cinco votos por acción y 7.500.000 acciones son de clase "B" con un voto por acción.
Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000 — Nº 41.205

Casa Fuentes

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 27|1|1978 y 1º|6|1978: Asambleas del 20 de diciembre de 1977 y 30 de diciembre de 1976; aumento de capital; emisión de acciones, reforma y adecuación a la ley 19.550 en la sociedad "CASA FUENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, calle Cucha Cucha 1370. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 26 de junio de 1931. — El objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de cafés, tés, yerbas, especias y artículos alimenticios, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Elaboración, molienda y torrefacción de cafés, tés, yerbas, así como la elaboración de productos alimenticios. — Financieras: Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse; préstamos a interés y financiaciones y crédito sen general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonizacion, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles suburbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como la construccin de instalaciones y obras civiles en general. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 10 miembros; mandato, un año; representación al Presidente del Directorio o en su defecto el Vicepresidente del mismo; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; el uso de la firma social está a cargo del Presidente o en su defecto pór el Visepresidente; fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente, mandato un año; ejercicio, el 31 de agosto de cada año. — Enmendado: INMOBILIARIA. Vale. — E|l.: y 30 de diciembre de 1976. Vale.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000 — Nº 41.282

Miguel Angel Musto

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 191, 2|11|1978; Asamblea 25 Abril de 1978. MIGUEL ANGEL MUSTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" reforma de los artículos 4º y 12º del Estatuto: Art. 4º) Capital $ 25.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; art. 12º) trata del modo de citar a las Asambleas: en la misca escritura se aumenta el capital dentro del quíntuplo en la suma de $ 100.000.000 con lo que se totaliza un capital de $ 125.000.000. Enmendado "Financiera". Vale.
Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 41.222

Viamar

SOCIEDAD ANONIMA
DE TURISMO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas el 17|3|76 y 20|9|76 ante el escribano H. P. Chiesa Galy en el Registro 46 de Capital, se protocolizó la adecuación del estatuto de la sociedad 'Viamar Sociedad Anónima de Turismo" a la Ley 19.550, de cuyos instrumentos resulta: Que la resolución de la sociedad que aprobó la modificación fue por Asamblea de fecha 28|8|75; que la sociedad constituida originariamente bajo de denominación de "Viamar Sociedad Anónima de Turismo, Comercial, Financiera" so denomina en adelante "VIAMAR SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" y tiene su domicilio en la calle San Martín número 215 de la Capital Federal; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ,en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la reserva y venta de pasajes para cualquier medio de transporte, reserva y|o venta de servicios hoteleros, prestación de servicios de recepción y atención de turistas y todas las actividades relacionadas con el turismo; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; que el capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de dos síndicos titulares elegidos por el término de tres años, la Asamblea debe elegir también dos suplentes por el mismo término. Todas las resoluciones de los síndicos deberán ser tomadas siempre por unanimidad; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; la sociedad tiene una duración de 99 años contados desde el día 21 de mayo de 1969. — E|l.: "por Asamblea". Vale.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.000. — Nº 41.231

Banco Latinoamericano de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 805, 12 julio de 1978. Asamblea 27 abril de 1978. "BANCO LATINOAMERICANO DE INVERSION S. A.". — Aumento de capital. Reforma de Estatuto. Reforma: Artículo 4º) Capital: Pesos 1.405.000.000, representado por 1.405.000 acciones de 1.000 pesos c|una. Puede ser elevado al quíntuplo de su monto.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000. — Nº 41.229

Rivapren

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Gerardo Juan Federico Krone, argentino, soltero, 34 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.683.091, ingeniero, domicilio: Rosales 2353, 8º piso, Olivos, provincia de Buenos Aires; Mario Ernesto Angel Guasco, argentino, casado, 36 años, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.700, domicilio: Spiro 437, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 12 de marzo de 1979. — 3) Denominación: "RIVAPREN S.A." — 4) Domicilio: Rivadavia 1373, el|P "B", en jurisdicción de la Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con su garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, tomar prendas, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan exceptuados las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal de cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 4 a 8 miembros, con mandato por 3 años —Presidente: Mario Ernesto Angel Guasco; Vicepresidente: Gerardo Juan Federico Krone; Directores titulares: Carlos Virgilio Capaccioni, Andrés Peter Henrich y Severo Crespo; Síndico titular: Ricardo Soler; Síndico suplente: Patricio Ricardo Kelly. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 40.000 — Nº 41.521

Coherent Inc.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "COHERENT INC.", con domicilio en Palo Alto, Condado de Santa Clara, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, inscripta el 26 de mayo de 1966 en el Estado de California con un capital autorizado de U$S 2.500.000, representado por 5.000.000 de acciones de U$S. 0,50 cada una, decidió por reunión del Directorio de fecha 17 de noviembre de 1978, abrir una sucursal en la República Argentina, la que tendrá el mismo objeto que la casa matriz, es decir, investigación, desarrollo, fabricación y ventas con respecto a lasers y dispositivos conexos, dispositivos ópticos, mecánicos y electrónicos. — La sucursal que tendrá domicilio en Florida Sº 470, 5º piso, oficina 513, Capital Federal, se le asignó un capital de $ 100.000 y fue designado representante legal el Sr. Eduardo Di Tomás.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 41.409

Quiter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ramona Eorfelia Corio de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de abril de 1915, con Documento Nacional de Identidad Nº 527.871, domiciliada en Camporicinelo Nº 5822, Wilde, provincia de Buenos Aires y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1934, con Cédula de Identidad Nº 6.707.081, domiciliado en la calle Sarandí 157, Capital Federal. — La sociedad se denomina QUITER SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Escritura: 27-3-79. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos del cuero y textil. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos del cuero y textil. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de 300.000 pesos representado por 30.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio; Presidente: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Vicente Costa; Síndico Suplente a María Cristina Guarella. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Tucumán 927, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 36.000 — Nº 41.531

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Usurbil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Jorge Graziani, argentino, ingeniero civil, casado, 31|10|1923, Cédula de Identidad 1.427.719, Quintana 483, 9º, Capital, Jorge Norberto González, argentino, soltero, 28|12|1934, empleado, Cédula de Identidad 6.194.222, Lavalle 750, 2º, Capital; y Francisco Raúl Siniscalchi, argentino, casado, empleado, 24|12|1925, Libreta de Enrolamiento 4.022.117, Ciudad de La Paz 1332, 4º, Capital. — Fecha: 23|3|1979. — Denominación: USURBIL S.A. — Domicilio: Cerrito 146, 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Inmobiliaria: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o públicas, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, máquinas, equipos, herramientas y cualesquiera otros bienes relacionados con la construcción. — Asimismo la sociedad podrá dedicarse a representaciones, comisiones y consignaciones de terceras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con objeto afines con el suyo propio, incluyendo la intermediación en la compra, venta o locación de inmuebles urbanos o rurales; c) Financiera: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios inmobiliarios, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. — La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000, cada una. — Directorio: Presidente: Luis Jorge Graziani. — Vicepresidente: José Norberto González. — Director Titular: Francisco Raúl Siniscalchi. — Síndico Titular: Roberto Antonio Seleme y Suplente: Gerardo Miguel Seghezzo. — Representación: El Presidente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.229 del 2|5|79. — S|R.: primera, Francisco: Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 41.534

Lemor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 27 de marzo de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 25 de octubre de 1976, se ha producido en la sociedad "LEMOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" la reforma de los estatutos sociales en su artículo cuarto, por lo cual el capital social queda fijado en la suma de $ 2.500.000.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 41.480

Paso Parking

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 30 de octubre de 1978, se ha producido en la sociedad "PASO PARKING SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la reforma de los Estatutos sociales, por adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550, estableciéndose que la sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos plásticos, madereros, para la construcción y metalúrgicos, inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de materias primas y productos para las industrias madereras y de la construcción. — Constructora: Por la construcción de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, obras civiles y|o públicas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 100.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años; la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de dos años; la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso quienes actúan en forma personal; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.481

Novacon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 14 de febrero de 1978 y 30 de agosto de 1978, la sociedad "NOVACON" SOCIEDAD ANONIMA. Por asambleas del 16 de enero y 31 de julio de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.529 de fecha 14 de diciembre de 1978, reformó: Capital: $ 34.000.000 representado por 3.400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 41.322

Petroquímica Río Tercero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 194, del 18|7|78, pasada ante el Escribano de la Ciudad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As., Jorge R. Canavessi, al folio 443 del Registro Nº 60 a su cargo, "PETROQUIMICA RIO TERCERO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la A.G.E. del 3|4|1978 que dispuso fijar el capital social en $ 8.578.914.000, totalmente suscriptos, y reformar como consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social, el que en adelante dirá así: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos 8.578.914.000, representado por 85.789.140 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — Dicha escritura fue conformada por la I.G.P. Jurídicas por Resolución Nº 1.221 del 27|2|1979, modificada por Resolución Nº 1.836 del 30|3|1979.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 41.495

Ediciones Larousse Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|5|78, esc. del 4|12|78. Escr. Jorge Lis. Resolución I.G.P.J. 2.020 del 17|4|79. — "EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó sus arts. 5º y 19, que en adelante quedan redactados así: Artículo 5º: El capital social es de $ 300.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 60.050.000, son de 5 votos clase "A" y 239.950.000 con derecho a 1 voto, clase "B". — Artículo 19: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias, líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico, o comisión fiscalizadora, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 41.357

Creaciones Comosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de enero de 1979 otorgada por ante el escribano de esta Capital, Dr. Fernando Recondo, al folio 26 del Registro Nº 4 de su adscripción, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 23 de diciembre de 1978 de la sociedad "CREACIONES COMOSA SOCIEDAD ANONIMA", por la que se modificó el artículo 1º de los estatutos sociales, que quedó redactado así: "Art. 1º: La sociedad se denomina Creaciones Comosa Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — Asimismo, se fijó el domicilio de la sede social en la calle Santiago del Estero 217, piso 1º, oficina 7, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 41.295

Compañía Engraw Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.495 pasada el 1º de diciembre de 1978, al Fº 3.481 del Registro número 132 de la Capital Federal", "COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.", protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma a los estatutos dispuesto por las asambleas del 7 de octubre de 1976, 6 de octubre de 1977 y 5 de octubre de 1978 conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 1.859 del 30 de marzo de 1979, a saber: 1º) Aumento del capital social de $ 1.001.680 a $ 4.000.000 mediante emisión de 2.998.320 acciones ordinarias al portador de un voto y de v$n 1 c|a. — 2º) Aumento del capital social de pesos 4.000.000 a $ 37.000.000 mediante emisión de 33.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de v$n 1 c|n. — 3º) Aumento del capital social de $ 37.000.000 a pesos 110.000.000 mediante emisión de 73.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y de v$n 1 c|a. — 4º) Los nuevos textos de los artículos del estatuto social reformados dicen así. "Artículo 4º: El capital social es de ciento diez millones de pesos ($ 110.000.000) representado por 110.000.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento del capital social deberá transcribirse en escritura pública." — "Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, mediante publicaciones durante cinco días y con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera, y las publicaciones se harán por tres días con ocho de anticipación, como mínimo. — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto."

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 41.371

Fabbiani y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo David Fabbiani Piaza, casado, de 58 años, L.E. 4.093.628, y Raúl Armando Fabbiani, soltero, de 28 años, L.E. 8.362.660, ambos argentinos, agentes de bolsa, y domiciliados en Ayacucho Nº 1964, Capital Federal. — Por escritura del 21 de noviembre de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "FABBIANI Y COMPAÑIA S.A." — Domicilio: Leandro N. Alem 30, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) De agente de bolsa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., o en cualquier otro mercado de valores del país, conforme a lo dispuesto por la ley 17.811 realizando todas las operaciones permitidas a los agentes de bolsa sobre títulos y valores públicos y privados, y b) De agente extrabursátil interviniendo en todas aquellas transacciones del mercado de capitales sobre títulos y valores que permiten las disposiciones legales reglamentarias en vigor o que posteriormente se dicten. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — Presidente: Alfredo David Fabbiani Piaza; vicepresidente: Raúl Armando Fabbiani; síndico titular: Víctor Bonifacio Ortigoza; síndico suplente: Waldino Ramón Ignacio Lovera. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 41.287

Repcom

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º|11|1978. — Razón social: "Repcom Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Aumento del capital social a la suma de pesos 3.230.010; emisión de 321.001 acciones ordinarias al portador de V$N 10 cada una y con derecho a un voto por acción, canje de las acciones ordinarias nominativas endosables de V$N 10 actualmente en circulación por otras ordinarias al portador y la reforma del estatuto social; todo resuelto por las asambleas celebradas con fechas 31 de mayo y 30 de junio de 1978. — Reforma: Denominación social: "REPCOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — Capital social: $ 3.230.010 representado por 323.001 acciones ordinarias al portador de V$N 10 cada una y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.301

Bulbroth

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Ramón Aguirre Lanari, casado, argentino, 58 años, abogado, L. E. Nº 1.652.424, domicilio Río Bamba 1250, 3º piso; José Luis Merello Lardies, casado, argentino, 39 años, abogado, C. I. P. F. Nº 5.724.019, domicilio Sarmiento 663, Capital Federal. — Fecha de estatuto: 22 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial 434, de Capital Federal. — 3) Denominación: BULBROTH SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura y apicultura. Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, legumbres, explotación de tambos, criaderos, granjas y estancias. — De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: José Luis Merello Lardies; Vicepresidente, Juan Ramón Aguirre Lanari; Directores Titulares: Carlos Alberto Bulgheroni y Alejandro Pedro Bulgheroni; Síndico Titular: Manuel Gustavo Soria, y Síndico Suplente: Norberto Juan Brero. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio 31-12 de cada año. - Sfr.: "1978", vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 41.520.

Acrílicos Atlas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escrituras: 1|9|1977, 8|11|1978. Fecha de Asamblea: 29|7|1977. — Denominación: Con la denominación ACRILICOS ATLAS SOCIEDAD ANONIMA funcionará esta sociedad por transformación de Acrílicos Atlas Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Virrey Loreto Nº 2050, 5º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir del 15 de marzo de 1967. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de todos los artículos mencionados en el inciso c). b) Exportación e importación, negocios de exportación e importación. c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, elaboración y armado de letreros comerciales de acrílicos plástico, metálicos o de cualquier otro tipo de material como así también letras marcadores de precios y cualquier otro elemento relacionado con artículos de exhibición. d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales; la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. f) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros mediante cría, invernación, cruza, mestización, compraventa de ganados y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, forestaciones, reforestaciones de toda clase en cabañas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósitos, consignaciones y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes o productos. — Capital Social: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 10 miembros con mandato por 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Savio. Vicepresidente: Jorge Antonio Rebecca. Directores Marisol Estebáñez de Savio y María Teresa Franzi de Rebecca: Antonia Agapita Leiva de Franzi. Celestino Estebanez (h.). Síndico titular: Ctdor. Alberto Benedetic. Síndico suplente: Dr. Ignacio Pablo Szulewics. — Resolución I. G. P. J. Nº 0870 del 12|2|1979. — Enmendado: 1967. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000. — Nº 41.166

Moño Azul

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1978, protocolizada en la escritura Nº 1.420 del 11 de diciembre de 1978, se aprobaron los siguientes actos: a) elevar el Capital Social a dos mil millones de pesos, y b) adecuar los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 7) Capital Social: El capital social que era de un mil millones de pesos queda elevado a dos mil millones de pesos, totalmente integrados. — "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), representado por dos mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública." — S|testado: mayo. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 41.193

Transax

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1.067, de fecha 26 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria del 18 de noviembre de 1977, dispuso aumentar el capital, modificar los Estatutos y adecuarlos a la Ley Nº 19.550, quedando en adelante redactado de la siguiente manera: Denominación: "TRANSAX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: Producir, manufacturar, comercializar, distribuir, importar y exportar, reparar componentes de automotores, tractores y otros vehículos, partes y equipos relacionados con la industria automotriz, la industria del tractor y las que tengan relación con ellas. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 13 de diciembre de 1960. — Capital Social: $ 2.492.000.000, representados por 249.200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador y nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio. — Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son 248.081.960 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 41.432

Bossi, García

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 349, otorgada ante la escribana de la Capital Federal, Clarisa I. Erlijman de Parkansky, el 19 de junio de 1975, al folio 1.236, del Registro Nº 485, interinamente a su cargo, "Bossi, García, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", conforme a lo resuelto por la Asamblea del 19|6|1975, dejó elevado el capital social hasta $ 1.100.000, o sea un aumento de $ 600.000, formalmente emitidos $ 600.000 en 600 series de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, Clase "B", compuesta de 1.000 acciones por valor de $ 1.000 cada serie, o sea un total de $ 600.000, dichas series llevan los Nros. correlativos del 501 al 1.100 inclusive, quedando totalmente emitido al capital social de $ 1.100.000. — En dicho acto también se dejó Adecuado el Estatuto Social al Decreto Ley Nº 19.550, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19|6|1975. — Denominación Social: "BOSSI, GARCIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", domicilio legal: Bartolomé Mitre 779, Capital. — Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 20 de setiembre de 1966. — Tiene por objeto dedicarse a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de artefactos y enseres para el hogar, ya sea eléctricos, mecánicos, electromecánicos o electrónicos, de muebles de cocina, del hogar y de cualquier otro tipo. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los productos comprendidos en la actividad comercial de la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: $ 1.100.000, representados por 1.100.000 acciones ordinarias, de $ 1.- valor nominal, cada una, divididas en 1.100 series iguales de $ 1.000 cada serie, de los cuales: 100,00 acciones son al portador y tienen derecho a 5 votos, por acción, perteneciendo a Clase "A". 100.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, perteneciendo a Clase "B", y 900.000 acciones al portador, 1 voto por acción, "Clase B". — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 del Dto. Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del mínimo de 3 y máximo de 9, con mandato por 1 año. — La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en su caso, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia o en su efecto se designará un Síndico, según resolución de la Asamblea Ordinaria: 1) Si se designa Síndico la Asamblea debe nombrar también un Síndico Suplente. — Ambos durarán en sus cargos por el término de un año, siendo reelegibles. — 2) Si se se designa Consejo de Vigilancia: estará integrado por 3 accionistas, quienes desempeñarán sus funciones por el término de un año. — Para el caso de renuncia o impedimento de algún Consejero Titular, la Asamblea podrá designar por igual término, a 3 suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección. — Los Consejeros y sus suplentes son reelegibles. — El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 41.445

Grandes Maquinarias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 63 de fecha 23 de enero de 1979, pasada al folio 176 ante Jorge P. Rey, titular del Registro 310, de Capital Federal, Don Carlos Horst Bernardo Irrgang, divorciado, argentino, nacido el 26-11-1927, comerciante, C. I. Nº 2.467.334 P. F., domiciliado en Lisandro de la Torre 3008, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., y doña Erica Margarita Graf, soltera, argentina, nacida el 8-5-1939, ama de casa, C. I. 3.221.448, domiciliada en Lisandro de la Torre 3008, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As, constituyeron la sociedad GRANDES MAQUINARIAS S. A., que tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Alvarez Thomas 2366 "A". Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en el país o en el exterior de maquinarias para las industrias de la construcción, metalúrgicas, mineras, naval o para el desarrollo de la actividad agropecuaria, así como la fabricación, armado o reparación de dichos bienes, inclusive sus partes, repuestos y accesorios. Su capital es de diez millones de pesos representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un directorio con un mínimo de uno y un máximo de siete miembros con mandato por un año. Representación: corresponde al presidente del directorio, individualmente o al vicepresidente en su caso, quien también actúa en forma individual. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Horst Bernardo Irrgang; Vicepresidente, Erica Margarita Graf, Síndico titular: Juan Carlos Floreani; Síndico suplente: Horst Günther Ernesto Krull. La sede de la sociedad queda establecida en la calle Alvarez Thomas 2366 "A", de la ciudad de Buenos Aires. La constitución fue conformada por Res. I. G. P. J. Nº 1.156 del 22-2-1979. - E|l.: "Alvarez Thomas 2366", vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 41.394.

Produplan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 25-10-1978 y 26-2-1979. — Socios: Juan José Licata, argentino, empleado soltero, 21-7-1955, D. N. I. 11.597.981, domiciliado en La Constancia 605, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Oscar Migoya Cantora, español, empleado, soltero 6-2-1949, C. I. Pcia. Bs. A.s 2.265.114, domiciliado en Tagle y Derqui, Burzaco, Pcia. Bs. As.; Celestino José Robín, argentino, contador público nacional, casado, 1º-7-1928, L. E. 5.974.561, domiciliado en Crámer 423, P. B., A, Capital; Jaime Kopec, argentino, contador público nacional, casado, 14-4-1937, L. E. 4.251.152, domiciliado en Libertad 1143, 8 A, Capital. — Denominación: PRODUPLAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Tucumán 1516, 5 A. Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años

desde la fecha de la escritura. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercados y comercialización, desarrollo de productos y procesos, planeamiento, programación y proyectos industriales y turísticos, contratación de trabajos de consultoría, administración de empresas y evaluación de proyectos, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación. Todo asesoramiento se realizará por medio de profesionales con título habilitante cuando las respectivas reglamentaciones así lo exijan. — Capital social: $ 500.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Juan José Licata; vicepresidente, Oscar Migoya Cantora; Síndico Titular, Ctdor. Púb. Nac. Celestino José Robin; Síndico Suplente, Ctdor. Púb. Nac. Jaime Kopec. — Resolución I. G. P. J. 1961 del 11-44-1979.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 41.397.

Pangola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS públicas Nº 1.231 y 165 del 24 de octubre de 1979 y 6 de marzo de 1979, pasadas ante el escribano de esta Ciudad J. E. Soldano Deheza, aprobadas por resolución Nº 1.895 del 5 de abril de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Accionistas: Miguel Eduardo Paul, soltero, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1951, estudiante, C. I. 6.314.899 P. F., domiciliado en Santa Rita 1035 de esta Capital Federal, y Juan Luis Paul, soltero, argentino, nacido el 6 de febrero de 1955, estudiante, C. I. Nro. 7.278.052 P. F., domiciliado en la calle Santa Rita 1035 de esta Capital Federal. — Denominación social: PANGOLA S. A. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Forestales: Mediante la realización en tierras propias o de terceros de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. Explotación directa o indirecta de productos forestales. La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y está facultada para ejecutar toda clase de actos que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Capital: un millón de pesos; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, durarán un ejercicio en sus funciones. — Ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Miguel Eduardo Paul; Vicepresidente, Juan Luis Paul.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 41.400.

Edificadora Carried

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARTHA Edelberg Esrubilsky, argentina, viuda, de 52 años de edad, comerciante, domiciliada en Avenida Libertador 2476, piso 10, con Cédula de Identidad Policía Federal 1.671.818; Ricardo Esrubilsky, argentino, soltero, de 25 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.597.075, con domicilio en Avenida del Libertador 247, 6º piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Esrubilsky, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.625.712, con domicilio en Avenida del Libertador 2476, piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires; Carlos Esrubilsky, argentino, casado, de 28 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad Policía Federal número 6.069.738, con domicilio en Larrea 1237, piso 8, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 12 de mayo de 1977, 11-7 y 21-11-78. — Denominación de la sociedad: EDIFICADORA CARRIED SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Corrientes 2763, piso 10, Capital Federal. — Objeto social: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Duración: 99 años. — Capital: un millón de pesos. — Directores: Todos los nombrados. — Presidente, Ricardo Esrubilsky; Vicepresidente, Eduardo Esrubilsky; Síndico Titular, Rubén Ezra Beraja; Síndico Suplente, Moisés Drimer. — Representación legal: Presidente, en caso de ausencia Vicepresidente. — Duración de funciones: tres años. — Balance: 31 de diciembre. - E|l.: "domiciliado en Av. Libertador 2476, piso 10", "11-7 y 21-11-78", valen.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 41.499.

Vigeot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 19 de octubre de 1978 y complementaria de fecha 23 de marzo de 1979. — Accionistas: Eduardo Antonio Caccavari, nacido el 31-12-41, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Arenales 1915, 8º, Capital, L. E. Nº 5.322.647; Renzo Faraoni, nacido el 5 enero de 1924, casado, argentino naturalizado, Abogado, domiciliado en Amenábar 2249, 6º Capital, L. E. Nº 5.289.512; Rodolfo Antonio Canavari, nacido el 18-8-34, casado, argentino, industrial, domiciliado en Malaver 724, Olivos, L. E. Nº 4.142.699, y Juan Carlos Pirez, nacido el 15-7-40, casado, argentino, industrial, domiciliado en Vidal 2073, 7º, Capital, L. E. Nº 4.356.550. — Denominación: VIGEOT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 229, 10, oficina 1012, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución y/o consignación de automotores en general, así como también la compra, venta y distribución de repuestos, accesorios, herramientas, lubricantes y/o combustibles para los mismos; pudiendo ejercer concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todos ellos vinculados directa o indirectamente con las actividades anteriormente mencionadas y que se relacionen con su objeto. — Capital. Es de ciento cuarenta millones de pesos, representado por 140.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 2 años. — Directorio: Presidente, Eduardo Antonio Caccavari; vicepresidente, Renzo Faraoni; directores, Rodolfo Antonio Canavari y Juan Carlos Pirez. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 41.518.

Compuestos y Perfiles Plásticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de julio de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, Alberto Luis Tamini, al folio 627 del Registro 515 de su adscripción, se constituyó la sociedad "COMPUESTOS Y PERFILES PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA", la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 6.823. — Datos de los socios: Horacio Rubén Mecozzi, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. 7.783.271, domiciliado en Pringles 184, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — José Rómulo Mecozzi, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años de edad, L.E. 7.732.466, domiciliado en Alvear 1773, piso 6º "C", Capital. — José Antonio Mecozzi, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, Libreta de Enrolamiento 1.909.418, domiciliado en Centenario entre Pellegrini y Güemes, City Bell, Provincia de Buenos Aires y don Osvaldo Darío Mecozzi, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. 8.463.593, domiciliado en Centenario entre Pellegrini y Güemes, City Bell, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: calle Florida 910, piso 4º, "B", Capital. — Objeto: Industriales: Máquinas, herramientas y estructuras metálicas para la industria plástica de la construcción y del agro y la industrialización de productos plásticos. — Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la comercialización de productos plásticos. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: el capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Administración y fiscalización: Presidente: Horacio Rubén Mecozzi; vicepresidente: José Rómulo Mecozzi; directores titulares: José Antonio Mecozzi y Osvaldo Darío Mecozzi. — Síndico titular: Alicia Leonor Alvarez; síndico suplente: Luis María Pereyra. Todos 3 años. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Raspado: 3 de julio de 1978 pasada. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 41.375

Ricci Hermanos Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Ricci, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle 96, número 4553, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 65 años de edad, con C.I. 1.191.987. — Quintino Ricci, italiano, soltero, comerciante, de 60 años de edad, con C.I. 3.964.711, domiciliado en Mitre 380, piso 3º, A, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Carlos Mario Ricci, argentino, soltero, 25 años de edad, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento 10.518.013, con domicilio en la calle 96, número 4553, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — María Luisa Imperia Ricci de Cid, argentina, casada, de 29 años de edad, Libreta Cívica 6.071.610, domiciliada en Dr. E. del Valle Iberlucea 930, piso 6º, "D". — Alfredo Celestino Cid, argentino, casado, empleado, de 28 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 8.208.303, domicilio, Dr. E. del Valle Iberlucea 930, piso 6º, "D". — Gino Danti, italiano, casado, empleado, de 59 años de edad Cédula de Identidad 3.922.282, domicilio José C. Paz 1028, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Atilio Martín Mangiamarchi, argentino, casado, abogado, de 69 años de edad, L.E. 94.799, domicilio Olleros 1949, piso 2º. — Abraham Koniszczer, argentino naturalizado, casado, contador público, de 54 años de edad, L.E. 4.601.098, con domicilio en Virasoro 2360, piso 6º, A. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 18 de enero de 1979 y complementaria del 28 de marzo de 1979, ante escribano Vicente F. López Imaz. — Denominación: "RICCI HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio legal: Uruguay 950, piso 2º, departamento 5, de esta Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a los siguientes actos: a) comerciales. Mediante la compra, venta, permuta, locación, reparación, armado y distribución de automotores nuevos y usados, en particular de los producidos por "Industrias Mecánicas del Estado I.M.E.; de toda clase de repuestos y accesorios para tales vehículos y de máquinas, herramientas y motores; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a dicha finalidad; importación y exportación de cualesquiera de esos elementos; b) industriales. Mediante la fabricación y elaboración de repuestos y accesorios para vehículos automotores y de productos metalúrgicos, de la industria liviana, desde la etapa primaria hasta su etapa final; — c) Financieras, Mediante la compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios pendientes o futuros; y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por el decreto-ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Toda la operatoria de este apartado, vinculada con los actos indicados en los apartados a) y b). — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos de valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por tres años, siendo reelegibles un síndico titular y un síndico suplente, por tres años, reelegibles. — La representación legal y firma social será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, en forma indistinta. — Presidente: Antonio Ricci; vicepresidente, Quintino Ricci; directores: Carlos María Ricci y Gino Danti; síndico titular: contador público nacional Abraham Koniszczer; síndico suplente, Atilio Martín Mangiamarchi, abogado. — Cierre del ejercicio: 3 de estiembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución del 20 de abril de 1979, número 2.075. — S/raspado: 60, Ricci 20. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 41.380

Ensur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Violeta Sarah Mas de Raimondi, argentina, casada, nacida el 6|8|28, C.I. 3.984.792, comerciante, domiciliada en Ramón Falcón 1335, Capital Federal; Enzur Limitada y Warco Química e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones; por escrituras del 24 de mayo, 9 de junio, 22 de agosto y 30 de octubre de 1970, se constituyó la sociedad "ENSUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Echeverría 2336, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación, fabricación, comercialización, importación y exportación de: a) Productos derivados de industrias microbiológicas y de otros procesos biotecnológicos; b) De productos químicos especiales para la industria y el agro. — Capital social: Es de $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 1.000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 a 8 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien tiene el uso de la firma social. — Presidente: Aníbal Jorge Alvarez; vicepresidente: Walter Wyss; directores: Gaspar Demirjian y Joaquín Mas; directores suplentes: Carlos Margosian y Víctor Manuel Raffagnino; síndico titular: Carlos Rubén Mauvecin; síndico suplente: Edmundo Fratalucchi. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 41.284

Oikias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Horacio Paz Illobre, soltero, argentino, de 27 años, arquitecto, domiciliado en Saavedra 750, Capital Federal; L.E. 8.682.551; Enrique Benigno Paz Illobre, casado, argentino, de 59 años, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Salguero 1940, Capital Federal, L.E. 414.673; Juan Alberto Gold, casado, argentino, de 24 años, empleado, domiciliado en Las Heras 3115, Capital Federal, L.E. 4.603.618; Eduardo Rubén Orteu, casado, argentino, de 29 años, contador público, domiciliado en Las Heras 4025, Capital Federal, L.E. 8.363.700. Por escritura del 21 de enero de 1979, se constituyó la sociedad "OIKIAS S.A.". — Domicilio: Juan Francisco Seguí 3368, primero C, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Mandatos y servicios; estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios financieros, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre el inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluyendo las de propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase o tipo de operación realizada o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda otra clase o tipo de valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Enrique Horacio Paz Illobre. Vicepresidente: Silvia Mónica Paz Illobre; síndico titular: Alberto Florindo Cascardo; síndico suplente: Eduardo Rubén Orteu. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — E|l: Horacio. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 41.285

O'Grady Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA ASESORES DE SEGUROS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Asambleas de fechas 16 de noviembre de 1976 (ordinaria y extraordinaria) y 22 de setiembre de 1978, las cuales se protocolizaron en Escrituras Nº 173, del 16 de marzo de 1977 y Nº 990, del 27 de octubre de 1978, y que fueron aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.435 bis, del 9 de marzo de 1979, se modificó el Estatuto Social de "O'GRADY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA ASESORES DE SEGUROS"- siendo establecido como sigue: 1º) Denominación: O'Grady Sociedad Anonima. — 2º) Plazo: 99 años, contados desde el 28 de setiembre de 1967. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como agentes auxiliares del comercio en la calidad de asesores y corredores en toda clase de seguros y reaseguros, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4º) Capital Social: $ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. de 5 votos cada una. — 5º) Domicilio: San Martín 439, piso 10, de la Capital Federal. — 6º) Administración: 2 a 15 miembros con mandato por un año. — 7º) Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 8º) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 9º) Ejercicio Social: cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.420

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

HINOPA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la edición del día 4|5|79 en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Por escritura Nº 879. 1º|10|78.

Debe decir: Por escritura Nº 879, 16|10|79.

e. 23|5 Nº 37.591 v. 23|5|79

Proindu

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 226, de fecha 2|10|1972, ante la escribana de la Ciudad de Ramos Mejía Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nora E. Bazzi Figueroa, y de acuerdo al artículo 370 de la Ley 19.550, Tomás Lauinger en carácter de socio comanditado, y Sudmar Sociedad Anónima Comercial (Uruguay) inscripta Nº 4, Folio, 124, Lº 50, tº, B de Estatutos Extranjeros, confirmaron el contrato de "PROINDU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida por escritura 2|9|1966, e inscripta el 29|9|1966, Nº 1863, fº 339|8, 1º 240 de Contratos Públicos, como así todos los actos que se produjeron como consecuencia del mismo; Sudmar A. C. revista el carácter de socia comanditaria. S|raspado: comanditaria Vale. — Enmendado: Lauinger. Sudmar Sudmar. Vale.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 41.134

Ceve

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1039, 27|12|1977, prorroga y adecuación ley 19.550. — Asamblea 21|12|1977: "CEVE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Lavalle 1567, oficina 114, Ciudad de Buenos Aires; plazo de veinte años a contar del 1º de Enero de 1968; objeto: la sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, construcción, y arriendo de inmuebles rurales y urbanos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con exclusión de las operaciones contempladas en la ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público; capital: $ 40.000.—; correspondiendo $ 1.000 al capital solidarios y $ 39.000 al capital comanditario este en acciones al portador; puede ser elevado al quintuplo; administración el socio solidario quien tiene el uso de la firma social; Síndico titular Alberto Juan Rossi; Síndico Suplente: Roberto C. Espósito por tres años; ejercicio 31 de Diciembre de cada año. socios solidario: Horacio Augusto Conio, argentino, soltero, nacido el 13 de Julio de 1939, comerciante, L. E. Nº 4.292.655, Tucumán 1738, Planta Baja Capital.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 41.234

Agropecuaria San José

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 21 de junio de 1975, y complementaria de fecha primero de noviembre de 1978, la sociedad Agropecuaria San José Sociedad en Comandita por Acciones, ha efectuado los siguientes actos: I) La señora Carmen Huma de Menéndez Montes, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital comanditado de valor total nominal quinientos pesos a favor de Doña María Magdalena Hiriart de Menéndez Montes. II) Don Miguel Joaquín de Anchorena, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital comanditado de valor nominal quinientos pesos, a favor de Don Rodrigo Toranzo. — III) Con motivo de la presente cesión la sociedad queda constituida por los señores María Magdalena Hiriart de Menéndez Montes y Rodrigo Toranzo en el carácter de socios comanditados y por Doña María Teresa Menéndez de Aldunante en el carácter de socia comanditaria, los que resuelven adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "AGROPECUARIA SAN JOSE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actuando en la calle Avenida Figueroa Alcorta Nº 3410, primer piso. — Duración: 50 años contados desde el 3 de agosto de 1960, fecha de su constitución. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — a) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, y exportación de productos del agro y la administración de inmuebles, urbanos y rurales. — c) Industriales: Por la industrialización primaria de los productos agropecuarios. — Para su complementación la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — Capital: Ciento cincuenta y un mil pesos del que corresponden ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de diez pesos cada una. — Estas acciones corresponderán al capital comanditario, de la sociedad. — El capital comanditado de la sociedad es de un mil pesos de los cuales quinientos pesos corresponden a la socia comanditada Doña María Magdalena de Menéndez Montes, y quinientos pesos al Doctor Rodrigo Toranzo. — Este Capital se encuentra dividido en cuotas de diez pesos cada una de su valor nominal. — La representación legal será ejercida por los administradores quienes tienen el uso de la firma social en forma separada e indistintamente. — La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1.881, del Código Civil, y Artículo Noveno del Decreto Ley número 5.965|63. — Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular elegido por la Asamblea general ordinaria, juntamente con un Síndico suplente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 47. — Raspado: "Toranzo", Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 41.050

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pieniazek-Gabay

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por dispesición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Pieniazek, casado, 56 años, argentino naturalizado, comerciante, calle Jean Jaurés 857, piso 5º, Capital, Cédula de Identidad 2.178.668; Serafín Jorge Gabay, casado, argentino, comerciante, 27 años, calle Peña 3075, 6º "C", Capital, Libreta de Enrolamiento 8.274.795. — Fecha de constitución (instrumento privado): 23 setiembre de 1977. — 3) Denominación: "PIENIAZEK-GABAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Canning 689, Capital Federal. 5) Objeto social: La comercialización y fabricación de confecciones y ropas en general, pudiendo realizar toda otra operación comercial lícita, industrial, financiera y|o inmobiliaria, inclusive importación y exportación, previa autorización de autoridad competente. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir del 1º de julio de 1977. — 7) Capital social: Pesos nueve millones. — 8) Organos de administración: Los socios conjuntamente revestirán calidad de gerentes. 9) Representación legal: En forma conjunta por los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 40.949

Cultivos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ESTEBAN José Sanguinetti, argentino, casado, nacido 16|9|1939 ingeniero civil L. E. Nº 4.304.425, Ayacucho 1389, 4º "F" C.F.; Héctor David Sanguinetti, argentino, soltero, nacido 1º|6|1942, ingeniero agrónomo, L. E. 4.395.027 Juncal 1330, 7º "A", C.F.; Silvio Jorge Sanguinetti, argentino, casado, nacido 13|5|1944, ingeniero industrial, LE. 4.439.137, Pasco 79, 4º A, C.F.; Marcelo Andrés Sanguinetti, argentino, soltero, nacido 16|8|1950, ingeniero agrónomo, L.E. 8.442.289, Juncal 1330, 7º A, C.F.; Pablo Christiansen, argentino, casado, nacido 19|8|1945, ingeniero agrónomo L. E. Nº 5.386.322, Olazábal 1756, C. F., Enrique Seminario, argentino, casado, nacido 25|6|1951, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 13.133.837, Guatemala 4780, 3º piso, C. F.; y Juan Carlos Jesús María Puelles, argentino, soltero, nacido 25|12|1949, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 8.275.604, Callao 1707, 3º piso, C. F. — II) Escritura pública 15|12|1978, Folio 1873, Reg. 88 C.F. — III) CULTIVOS S.R.L. — IV) Paraná 480, 3º piso, Of. 1, C.F. — V) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos, todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arren-

damiento, venta y|o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo, como también toda clase de frutos y productos del país, Comerciales: compra, venta y fraccionamiento de productos químicos y agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, todo tipo de semillas forrajeras, de cereales y oleaginosas, cereales, haciendas, maquinarias agrícolas y tractores, elementos agrícolas y materiales de corralón, corretaje de seguros y asesoramiento y administración de campos. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones e intervención en licitaciones públicas o privadas y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal Importación y Exportación: Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — VI) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 10.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000.- c|u. totalmente inscriptas e integradas en un 50 por ciento, saldo a 180 días. Proporciones: Esteban José Sanguineti. Héctor David Sanguineti, Silvio Jorge Sanguineti y Marcelo Andrés Sanguineti, 90 cuotas o sea $ 900.000.- c|u: Pablo Christiansen, 160 cuotas o sea pesos 1.600.000, Enrique Seminario, 160 cuotas o sea $ 1.600.000; y Juan Carlos Jesús María Puelles, 320 cuotas o sea 3.200.000 pesos. — VIII) La administración está a cargo de Esteban José Sanguineti, Pablo Christiansen y Juan Carlos Jesús María Puelles en forma indistinta. quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercerán la representación legal y obligarán a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — IX El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Testado: de No vale. — Raspado: Sanguineti - Sanguineti - II - mediante - Sanguineti, - Sanguineti. Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — 41.145

Peme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública número 420 de fecha 20 de abril de 1979 la sociedad "PEME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de $ 2.700.000 a la suma de $ 27.700.000, dividido en 277.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios integran en partes iguales. — Enm.: 277.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 41.408

Importadora y Exportadora Balcarce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. María Esther Cortés de Racana, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de marzo de 1928, L. C. número 336.626, con domicilio en Dorrego 2699, piso 27, Depto. "I", de Capital Federal; Liliana Dolores Cattenazzide Racana, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.703.695, domiciliada en Avda. Independencia 3168, Piso 9º, Depto. "28", de Capital Federal; y Claudio Fabián Racana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1956, D. N. I. Nº 12.719.317, domiciliado en Dorrego 2699, piso 27, Depto. "1", de Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA BALCARCE S.R.L.", Balcarce Nº 244, Piso 3ro., de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de: a) productos del reino animal y vegetal, de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos; b) productos de las industrias químicas y de las industrias conexas y minerales; c) pieles, cueros y manufacturas de estas materias; d) madera y manufacturas de madera, corcho, espartería, cestería y sus manufacturas; e) papel y sus aplicaciones y materias utilizadas en la fabricación del papel; f) materias textiles y sus manufacturas; g) calzados, sombrería, paraguas en general, flores artificiales y naturales, manufacturas de piedra, yeso y materias análogas, productos cerámicos, vidrios y manufacturas de vidrio; h) perlas finas, piedras preciosas, semi preciosas y similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; visutería de fantasía; metales comunes y manufacturas de estos metales. — Objeto de arte; objetos para colecciones y antigüedades; i) máquinas y aparatos; material eléctrico y de transporte, aéreo, marítimo, fluvial y terrestre; j) muebles de todo tipo en general, materias para tallas y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas); k) instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida, de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro de reproducción en televisión por procedimiento magnético, de imágenes y sonido; l) juguetes y juegos en general y toda clase de artículos para recreo y deporte; artículos para regalo, artículos eléctricos, electrónicos y musicales, artículos de cigarrería y fumadores; m) artículos para bazar, menaje, ferretería, cuchillería y mantelería en general. — Capital: pesos 10.500.000.—, dividido en 10.500 cuotas de $ 1.000,— cada una. — Dirección y Administración: A cargo de los 3 socios en forma indistinta como Gerentes, con uso de la frima social en forma individual. — Duración: Cincuenta años a partir del 26 de abril de 1979. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 41.241

Montevideo 217

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado de fecha 26|3|1979 se constituyó la sociedad: "MONTEVIDEO 217 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Montevideo Nº 217 de esta ciudad. — Duración: Cien años a contar de la fecha 26|3|1979. — Objeto: La explotación del negocio de restaurant, bar, cervecería, grill, despacho de bebidas alcohólicas, pizzería, confitería y todo rubro similar o anexo a la gastronomía sito en el local de la calle Montevideo Nº 219 y la explotación del negocio de hotel familiar y de pasajeros ubicado en la calle Montevideo Nº 217, ambos de esta Capial, pudiendo establecer negocios de los mismos ramos en cualquier lugar de la República. — El capital social se fija en la suma de veinticinco millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 25.950.000). — La dirección y administración estará a cargo de los señores Antonio Caramés, Gumersindo Boo y José Manuel García Lago, designados gerentes. — El 31 de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general. — Sus socios son: Antonio Caramés, español, casado, comerciante, nació el día 7|6|1928, Cédula de Identidad número 4.498.417 de la Policía Federal, General César Díaz Nº 4631, Capital; Liberio Angel Valiño González, español, casado, comerciante, nació el día 7|4|1928, Cédula de Identidad Nº 4.796.526, domiciliado en Paysandú 1122, Wilde; Jorge Alvarez, español, casado, comerciante, nació el 20|10|1927, Cédula de Identidad Nº 4.623.138 de la Policía Federal, domiciliado en Cornelio Saavedra 2524, Munro; Manuel José Cortizas Candedo, español, casado, comerciante, nació el 23|1|1931, Cédula de Identidad 5.313.981 de la Policía Federal, domiciliado en Carlos Vaillate 3524, Olivos, Peregrino Rivadulla Rivas, español, casado, comerciante, nació el 12|11|1913, Cédula de Identidad Nº 4.298.608, domiciliado en Senillosa Nº 351, Dto. "5", Capital; José Becerra, español, casado, comerciante, nació el 10|9|1914, Cédula de Identidad Nº 2.220.429 de la Policía Federal, domiciliado en Moreno Nº 2927, piso 2º, Dto. "B", Capital; Olimpia Comerci de La Deda, italiana, viuda, comerciante, nació el 4|1|1930, Cédula de Identidad Nº 4.526.421 de la Policía Federal, domiciliado en Franklin Nº 1167, Capital; Justo Angel Sánchez, español, soltero, comerciante, nació el 28|2|1923, Cédula de Identidad Nº 4.556.917 de la Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 2265, Dto. 1, Capital; Daniel Pérez, español, casado, comerciante, nació el 10|5|1932, Cédula de Identidad Nº 3.960.967 de la Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 1561, 1º piso "D", Capital, Ramiro Pérez, argentino, casado, comerciante, nació el 24|10|1941, Cédula de Identidad Nº 4.855.136 de la Policía Federal, domiciliado en Bárdena Nº 1725, Capital; Silverio San Martín, español, soltero, comerciante, nació el 10|2|1921, Cédula de Identidad Nº 3.996.996 de la Policía Federal, domiciliado en Defensa Nº 966, Dto. "N", Capital; Benigno Insúa, español, casado, comerciante, nació el 16|6|1920, Cédula de Identidad Nº 3.860.651 de la Policía Federal, domiciliado en Sarandí 715, 8º "B", Capital; Francisco Napoli, italiano, casado, comerciante, nació el 2|1|1922, Cédula de Identidad número 5.391.185 de la Policía Federal, domiciliado en Paysandú 1132, Wilde; Salvador Marletta, argentino naturalizado, viudo, comerciante nació el 29|6|1899, Cédula de Identidad Nº 153.013 de la Policía Federal,domiciliado en Otamendi número 48, 1º piso, Dto. "B", Capital; María del Valle Fuentes de Ríos, española, casada, comerciante, nació el 12|4|1918, Cédula de Identidad Nº 2.736.574 de la Policía Federal, domiciliada en Rojas número 303, 5º "D", Capital; Luis Alberto Valerga, argentino, casado, comerciante, nació el 5|8|1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.567.889, domiciliado en Avda. Libertador Nº 1110, Capital; Miguel Lotysz, polaco, casado, comerciante, nació el 9|10|1926, Cédula de Identidad número 5.496.259 de la Policía Federal, domiciliado en Bulnes 973, El Palomar; Manuel Blanco Leis, español, casado, comerciante, nació el 22|4|1937, Cédula de Identidad Nº 9.009.051 de la Policía Federal, domiciliado en Valentín Gómez Nº 3286, piso "A", Capital; Paulino Tuñas Negreira, español, casado, comerciante, nació el 22|6|1929, Cédula de Identidad Nº 3.669.149 de la Policía Federal, domiciliado en Campana 651, Capital; Santiago Figueiro, español, casado, comerciante, nació el 22|7|1927, Cédula de Identidad Nº 4.503.928 de la Policía Federal, domiciliado en Thorne 429, Capital; Víctor Raimundo Avila, argentino, casado, comerciante, nació el 10|1|1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.111.511, domiciliado en Avda. del Tejar 2923, 2º piso "B", Capital, Argemiro López, español, casado, comerciante, nació el 30|10|1935, Cédula de Identidad Nº 5.15?.453 de la Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo Nº 1543, 2º piso "6", Capital; Domingo Reinoso, argentino, casado, comerciante, nació el 19|12|1930, Cédula de Identidad Nº 3.430.600 de la Policía Federal, domiciliado en Paysandú número 1448, Wilde; José Pereiro Pérez, español, casado, comerciante, nació el 17|4|1919, Cédula de Identidad número 3.912.915 de la Policía Federal, domiciliado en Reconquista Nº 629, 2º piso, Capital; José Manuel García Lago, argentino, casado, comerciante, nació el 9|2|1915, Cédula de Identidad Nº 2.142.534 de la Policía Federal, domiciliado en Méjico Nº 422, Capital; Héctor García, argentino, casado, comerciante, nació el 11|8|1936, Cédula de Identidad número 2.906.953, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Avda. Cabildo Nº 1478, 10º piso, Dto. 57, Capital; Manuel Rivas, argentino naturalizado, casado, comerciante, nació el 22|12|1920, Cédula de Identidad Nº 4.313.077 de la Policía Federal, domiciliado en Salta Nº 242, 5º piso "B", Capital, Andrés Trigo, español, casado, comerciante, nació el 8|12|1937, Cédula de Identidad Nº 4.982.163 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Llorente Nº 593, Avellaneda; Antonio Mazzia, italiano, casado, comerciante, nació el 15|6|1926, Cédula de Identidad Nº 3.973.166 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi Nº 380, Capital; Amado González González, argentino naturalizado, casado, comerciante, nació el 14|10|1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.550.993, domiciliado en Granaderos Nº 687, Capital; Amadeo García Caamaño, español, soltero, comerciante, nació el 3|6|1941, Cédula de Identidad Nº 6.605.200 de la Policía Federal, domiciliado en Lomas de Valentinas 838, Lanús Este; Albino Barreiro, argentino, casado, comerciante, nació el 21|11|1928, Cédula de Identidad número 4.486.062 de la Policía Federal, domiciliado en Francisco Madero 844, Ciudadela; Joaquín Buján, español, casado, comerciante, nació el 9|3|1927, Cédula de Identidad Nº 3.942.011 de la Policía Federal, domiciliado en Burela 2228, Capital, Angel Souto, español, casado, comerciante, nació el 1º|8|1931, Cédula de Identidad Nº 3.894.724 de la Policía Federal, domiciliado en Francia 440, San Isidro; Alfredo Castiñeira Vidal, español, casado, comerciante, nació el 19|1|1942, Cédula de Identidad 6.439.483 de la policía Federal, domiciliado en Caseros Nº 3492, Olivos; Gumersindo Boo, español, casado, comerciante, nació el 26|10|1932, Cédula de Identidad Nº 4.495.761 de la Policía Federal, domiciliado en Moreno Nº 1326, Dto "C", Capital; Ana Demetria Piperno de Parga, argentina, casada, comerciante, nació el 31|8|1938, Libreta Cívica Nº 3.764.743, domiciliada en Tandil 3738, Capital; Jesús Rodríguez Vázquez, español, casado, comerciante, nació el 6|10|1919, Cédula de Identidad Nº 4.494.887 de la Policía Federal, domiciliado en Uruguay Nº 229, 4º piso "18", Capital, Eduardo Adrián Crivelli, argentino, soltero, contador público, nació el 28|2|1944, Documento Nacional de Identidad Nº 4.432.555, domiciliado en Castillo 177, 7º piso, Dto. "A", Capital; Olegario Lencina, argentino, casado, comerciante, nació el 10|3|1927, Libreta de Enrolamieento Nº 8.442.295, domiciliado en Godoy Cruz 1424, Banfield; Mario Alfredo Medina, argentino, casado, comerciante, nació el 3|7|1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.295, domiciliado en Olazábal 2170, Boulogne; Héctor Ignacio Nieva, argentino, casado, comerciante, nació el 22|11|1940, Libreta de Enrolamiento Nº 7.006.678, domiciliado en Uspallata y Quintana s|nº de Merlo; Sebastián González García, español, casado, comerciante, nació el 29|12|1919, Cédula de Identidad Nº 4.362.883 de la Policía Federal, domiciliado en José Bonifacio 548, 1º piso, Dto. "C", Capital; Carmen Lema Soto de Leis, española, casada, comerciante, nació el 2|9|1937, Cédula de Identidad Nº 6.388.516 de la Policía Federal, domiciliada en Piedras Nº 727, 2º piso, Dto. "11", Capital, José Argibay, argentino, casado, comerciante, nació el 25|9|1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.594.308, domiciliado en Agustín Alvarez Nº 3612, Villa Martelli; Miguel Angel Valiño, argentino, soltero, comerciante, nació el 5|10|1953, Cédula de Identidad Nº 7.288.600 de la Policía Federal, domiciliado en Paysandú 1122, Wilde y Salvador Linares, español, casado, comerciante, nació el 26|7|1922, Cédula de Identidad Nº 3.964.280 de la Policía Federal, domiciliado en Laprida número 1335, 4º piso, Dto. 10, Capital. — Gerentes: Uso de la firma social; indistinta; Consejo de Vigilancia: Francisco Adrián Crivelli; Jorge Alvarez; José Pereiro Pérez, Sebastián González García

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 41.17?

Sedola y Allende

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada con fecha 7 de julio de 1978. Socios: Héctor Sedola, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L.E. Nº 4.472.844, domiciliado en Galicia 3706, 6º A, Capital Federal y Norberto Héctor Allende, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. Nº 4.015.457 domiciliado en Hidalgo 990, 5º C, Capital Federal. — SEDOLA Y ALLENDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Canalejas 3890, Capital Federal. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de bazar, cerámica y afines. Capital: $ 1.500.000. — Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de enero de 1978. Se nombra gerente a ambos socios y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. Ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.132

Samuel A. Komorski e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente ediceo:

CONVENIO privado de fecha 30 enero 1979. Samuel Abel Komorski, argentino naturalizado, casado, 71 años, C.I. Nº 2.522.422, Andrés Lamas 1637, Capital, que posee en SAMUEL A. KOMORSKI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de pesos 52.000 cede $ 50.000 a la nueva socia Estela Marta Bendersky de Komorski, argentina, casada, comerciante, 32 años, C.I. 5.281.067, Andrés Lamas 1635, Capital; el cedente, la cesionaria y el restante socio Enrique Komorski, argentino, 36 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.732.917, Moldes 1511, 3º, Dto. 12, Capital adecuan el contrato a la Ley 19.550, la sociedad tiene por objeto la compra, venta y fabricación de toda clase de muebles para el hogar, la industria y el comercio y artículos de decoración; quedan nombrados gerentes Enrique Komorski y Estela Marta Bendersky de Komorski con uso de la firma social indistinta. Sobreencimado: Bendersky, vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 41.133

Importadora y Exportadora Masal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de abril de 1979, José Eduardo Halfon, que posee en IMPORTADORA Y EXPORTADORA MASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 50.000 cuotas, las cede en su totalidad al nuevo socio señor Ricardo Isaac Nahmod, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C.I. 5.747.226, Ambrosetti 72, Capital. El señor Halfon renuncia al cargo de gerente; los ahora únicos socios Ricardo Isaac Nahmod y Mario José Nahmod revisten el cargo de gerente con uso de la firma social indistinta. Sobrerraspado: Mario: vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 41.138

Forvianca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 133, Fº 334, Reg. 45, Cap. Fed. pasada ante la escribana Hada Edith Carballal, el 16 de abril de 1979, la sociedad FORVIANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó los Arts. 5 y 4 del contrato social, y aumentó el capital social. 7) Capital social: $ 30.000.000. — Sobrerraspado: Comercial - Limitada: valen.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 41.139

Euromoda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada 19 Abril de 1979. — Socios: Héctor Alfredo Adamovsky, argentino, casado comerciante, 34 años, C.I. 4.621.674, Av. Corrientes, 4280,7º, A, Capital; Ricardo León Harari, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 6.573.967, Av. Corrientes 2335, 5º, B, Capital se constituye "EUROMODA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasteur 84 Capital Federal; explotación integral de la fabricación de prendas de vestir, compra, y venta de tejidos, manufacturación de los mismos, importación y exportación y todo lo relacionado con el objeto antedicho; capital pesos 7.000.000; siendo su plazo de diez años a contar del día en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; se nombra Gerente a ambos socios: uso de la firma social: indistinta; desempeñarán el cargo durante el plazo social; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 41.131

J. A. Prida y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada; 30|11|78 Socios José Alfredo Prida, argentino, casado, nacido el 9|9|1936, comerciante, L.E. 5.041.401, Moreno 340 Monte Grande Prov. de Buenos Aires, Pablo Pedro Herran, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.271.723, nació el 13|7|1922, Francisco Bilbao 6671 Capital; Myrian Martínez, argentina, soltera, 39 años, comerciante, C.I. 7.390.119 Av. de los Corrales 6535 Capital se constituye "J. A. PRIDA Y CIA. S.R.L." con domicilio en Avda. de los Corrales 6535 Capital Federal; su plazo 30 años a contar del 11|11|1975: tiene por objeto realizar la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, y distribución de ganados, actuar como matarife y abastecedores, de carnes subproductos y derivados; la explotación de carnicerías, mediante el trozado y ventas de carnes; capital pesos 25.000.000. Administración José Alfredo Prida y Myrian Martínez en calidad de Gerente y uso de firma social indistinta; salvo para la compra venta de inmuebles automotores y constituir hipotecas y prendas sobre ellas en que será necesario la firma conjunta de los dos gerentes; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; la sociedad se constituye por transformación de Hijos de Alfredo Prida y Compañía Sociedad Colectiva inscripta 15|3|1976, Nº 58, 1º 73 Contratos Privados habiendo cedido en el mismo instrumento el socio de la colectiva sr. Emilio Aquilino Prida sus derechos en la sociedad Colectivo a Myrian Martínez que no forma parte de la sociedad colectiva, Entre Líneas Pablo. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 41.086

Steco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura del 16|12|77 se han efectuado los siguientes actos: a) Redistribución del Capital Social de $ 1.500.000.—; y b) se aumentó el capital social en $ 240.000.—; es decir a $ 1.740.000.—; modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, siendo dicho capital dividido en 174.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 41.066

Máximo Propaganda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de abril de 1979 la sociedad MAXIMO PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto modificar la cláusula primera de su contrato social. — Denominación: Máximo Industria Serigráfica Sociedad de Respon. sabilidad Limitada. — Domicilio legal: Gorriti 5366, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 41.164

Modelorma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución e Instrumento: 28 de Junio de 1878 por instrumento privado. — 2º) Socios: Humberto Domingo Camarda, argentino, casado, con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales 2065 de esta Capital, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.356.931 de profesión industrial; Manuel Paz, español, casado, con domicilio en la calle Almirante Atilio Sixto Barilari Nº 1374, P. B. de esta Capital, de 73 años de edad, C. I. Nº 588.306, expedida por la Policía Federal, de profesión industrial; Esther Abelina Paz, argentina, casada, domiciliada en la calle La Pampa número 2863, 1º Piso, Dto. 11 de esta Capital, de 44 años de edad, L. C. número 3.201.885, de profesión industrial, y Ricardo Alegre, argentino, casado, domiciliado en la calle La Pampa 2863, 1º Piso, Dto. 11 de esta Capital, de 51 años de edad, L. E. Nº 4.224.943 de profesión industrial. — 3º) Denominación Social: "MODELORMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Chiclana Nº 3245 de esta Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 (diez) años, retroactivo al día 1º de junio de 1978. — 6º) Objeto Social: fabricación, reparación, reforma, comercialización, importación y exportación de hormas para calzado, tacos, suecos, plataformes, etc., en madera, corcho y otros materiales. — 7º) Capital Social: Pesos 1.500.000.— (un millón quinientos mil). — 8º) Administración: todos los socios que se denominarán Socios Gerentes. — 9º) Cargos que Ocupan: Socios Gerentes. — 10) Uso de la Firma Social: cualesquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|Testado: 28 julio Vale.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 41.078

Cadec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Glikin, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1939, comerciante, L. E. Nº 6.238.001, domiciliado en Estomba 1135, Capital Federal; Leonardo Glikin, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1936, comerciante, L. E. Nº 6.227.355, domiciliado en Mauré 2534, piso 5º "B", Capital Federal, y Raul Roberto Díaz, argentino, casado, nacido el 12 de noviembre de 1938, comerciante, C. I. P. Buenos Aires 2.389.452, domiciliado en Montes de Oca 1432, Piso 5º A, Capital Federal. — Constitución: Escritura pública de fecha 20 de marzo de 1979. — Denominación: "CADEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Montes de Oca 1432, Piso 5º, departamento "A" de esta Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 20 de marzo de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, industrialización y curtido de todo tipo de cueros y pieles y frutos del país. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores José Glikin, Leonardo Glikin y Raúl Roberto Díaz. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 41.083

Uffici

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isabel Diana Seiegh de Repar, argentina, casada, arquitecta, de 31 años de edad, domiciliada en 3 de Febrero 2279, planta baja, departamento "C", Capital Federal, D.N.I. 5.898.462 y Lorenzo Martínez Ceniceros, español, divorciado, arquitecto, de 36 años de edad, domiciliado en Laprida 1898, piso 15, departamento "K", Capital Federal, Cédula de Identidad 5.269.020. — Fecha contrato social: 2 de mayo de 1979. — Razón social: UFFICI S.R.L. — Domicilio social: Leandro N. Alem 417, 8º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de muebles, accesorios y complementos para el equipamiento y la decoración de oficinas o viviendas, y divisores de oficinas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización en todas sus formas de los bienes a que se refiere su objeto industrial, sean de producción propia o de terceros; de elementos para el equipamiento y decoración de oficinas o viviendas; de maquinarias y materias primas para la industria de la construcción y mediante la exportación e importación de mercaderías en general. — Constructora: Mediante la construcción de edificios en general, casas, hoteles, garages, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, sea como propietaria, contratista o subcontratista, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, para su posterior comercialización, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los códigos y leyes vigentes. De asesoramiento: Mediante el asesoramiento en materia de proyectos de ingeniería y arquitectura, prestados por personas con título habilitante contratadas por la sociedad cuando se tratare de profesión reglamentada. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. Cada socio ha suscripto dos mil quinientas cuotas e integrado en efectivo mil doscientats cincuenta cuotas, comprometiéndose cada uno de ellos a integrar el resto dentro del plazo de dos años. — Administración y representación. Se designan gerentes a los dos socios, con uso de firma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 41.198

Acelar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento constitutivo: 6 de abril de 1979. — Socios: Carlos Horacio Zanzottera, 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado Paraguay 2943, Capital, L. E. Nº 5.220.897; Julio Manuel Vaz, 30 años de edad, casado, argentino, Contador Público, domiciliado Chile 645, Capital, L. E. Nº 5.530.546. — Denominación: ACELAR S. R. L. — Domicilio social: Chile Nº 645, piso 1º, unidad 8, Capital. — Objeto social: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales y materias primas elaboradas o semielaboradas. El transporte en general en ámbito nacional e internacional de mercaderías y su distribución. Representaciones y mandatos de personas físicas, empresas o sociedades del país o del exterior. Comisión y consignaciones. — Capital social: pesos cincuenta mil. — Dirección y administración: Ambos socios gerentes con uso firma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 41.167

Listen And Speak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de setiembre de 1978 y aclaratoria de fecha 19 de marzo de 1979. — Socios: Roberto Esteban Brand Weiner, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1953, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.728.826, docente; doña Eileen Catherine Abbott, argentina, nacida el 5 de julio de 1924, viuda, con Libreta Cívica número 1.271.347, ama de casa, y don Miguel Luis Brand Weiner, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1955, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 11.678.347, estudiante, todos con domicilio en la calle Terrero 426, de este Partido. — Denominación: "LISTEN AND SPEAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle French 3160, piso 9º "D", de la Capital Federal. — Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es la enseñanza de idiomas, preparación de cursos de idiomas, comercialización de los mismos y traducciones. — Capital: Ochocientos mil pesos, dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una. La sociedad será dirigida y administrada por el socio Roberto Esteban Brand Weiner, con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 41.170

Linhay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 357 de fecha 30 de abril de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 944 del Registro 191 a su cargo los señores: María Elina Ayala de Waldner, argentina, de 50 años de edad, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 8.362.098, domiciliada en esta Ciudad calle Avenida del Libertador 7324, 2º piso, "A" y Roque Francisco Tedesco, argentino, de 53 años de edad, casado contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.026.609, domiciliado en la provincia de Buenos Aires, localidad de Haedo, calle Puán 382, constituyeron una sociedad denominada: LINHAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida del Libertador 7324, 2º piso "A". — Término de duración de la sociedad: de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa interior y de vestir para damas, caballeros y niños. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y|o combinaciones. — El capital social: se fija en la suma de $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — La administración de la sociedad: estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y actuando indistintamente ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por cuasa justa. Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 1 1de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 32.000 — Nº 41.200

Optica Dauer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de diciembre de 1978 Doña Nelly Nora Massaride Bello, vende, cede y transfiere a don Roberto Compagnone, Lilia Zampol de González, Guillermo Félix Luis González y Federico Horacio González las 300 cuotas que posee en la sociedad OPTICA DAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que esta cesión y transferencia se realiza por la suma de 3 mil pesos, y los cesionarios las adquieren en la siguiente forma: Señor Roberto Compagnone ciento cincuenta cuotas, señora Lilia Zampol de González setenta y cuatro cuotas, señor Guillermo Félix Luis González treinta y ocho cuotas y señor Federico Horacio González treinta y ocho cuotas. Con motivo de esta cesión los socios que quedan formando parte de la sociedad resuelven modificar los artículos cuarto y sexto, del contrato social los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Señor Roberto Campagnone, cuatrocientas cincuenta, cuotas, señora Lilia Zampol de González doscientas setenta y cuatro cuotas, señor Federico Horacio González, ciento treinta y ocho cuotas y señor Guillermo Félix Luis González, ciento treinta y ocho cuotas, totalmente integradas en su oportunidad. Artículo sexto: La administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta, de los socios don Roberto Compagnone, don Guillermo Félix Luis González y don Federico Horacio González, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Raspado: parte. Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 41.204

Edificadora Playa Grande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública número Cincuenta de fecha seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, realizada ante el Escribano Don Jorge Passantino Titular del Registro número Veinte del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el señor Humberto Jorge Jorge L. E. Nº 5.276.395, cedió, vendió y tranfiere a favor de Don Ricardo Tomás Natale L. E. número 4.406.621 las Setecientas Cuotas sociales que tenía en EDIFICADORA PLAYA GRANDE S. R. L., por el precio total y convenido de Setecientos Mil pesos. — Que asimismo, por igual instrumento público se procedió a reformar los artículos Octavo y Noveno del Contrato Social originario, quedando redactado de la siguiente forma: "Octavo: Administración y Uso de la Firma Social: La Administración social la ejercerán los dos socios, quienes revestirán el carácter de "Gerentes", actuando en forma indistinta para el uso de la firma social y la realización de todo acto de tipo dispositivo y concerniente al giro social". — "Noveno: Representación: La representación social la ejercerá cualquiera de los dos socios en forma indistinta, conjunta o alternativamente en todos aquellos actos que no estén expresamente contemplados en el artículo anterior".

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 41.060

Chuni Optical

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve los señores: Isac Emanuel; Raquel Bifman de Emanuel; David Héctor Emanuel y Susana Regina Emanuel de Peres Lerea únicos integrantes de CHUNI OPTICAL S. R. L., han resuelto reformar los artículos de la siguiente manera: Que el número de documento de identidad de David Héctor Emanuel es cédula de identidad Nº 7.599.441; Que es apellido correcto del socio Susana Regina Emanuel de Peres Lerea; Y que en la cláusula primera del contrato el domicilio legal de la sociedad correcto es Juan Ramirez de Velasco 705 de Capital Federal. s|r.: "del diecinueve" Vale.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 41.061

Limpisur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Pedro Matto, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, domiciliado en Capdevila 165, de Avellaneda, L. E. Nº 4.887.539; Hediberto José Fernández, argentino, casado, 27 años, comerciante, domiciliado en Calle 813, esquina 896 de Quilmes Oeste, D. N. I. Nº 10.258.226 y José Alberto Fernández, argentino, casado, 23 años, comerciante, domiciliado en Calle 809 entre 395 y 856 de Quilmes Oeste, D. N. I. Nº 12.931.246, todos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 3 de mayo de 1979. — Denominación social: "LIMPISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Avda. Montes de Oca 715, piso 3º, depto. "24", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) la prestación de servicios de limpieza, higiene, desinfección, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes; b) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de limpieza y contra las plagas urbanas. — En cumplimiento de su objeto podrá contratar por cualquiera de las formas con entes públicos y privados. — El Estado Nacional, Provincial y Municipal. — Plazo de duración: 99 años a partir del 3 de mayo de 1979. — Capital social: $ 500.000.— dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: José Pedro Matto: 166 cuotas, Hediberto José Fernández, 167 cuotas y José Alberto Fernández, 167 cuotas de capital. — Administración: Todos los socios que actuarán como gerentes. — Uso de la firma social: Conjuntamente cualesquiera dos de los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: 3 de mayo — S/testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 41.057

Ecim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de abril de 1979, los socios de ECIM S. R. L., sociedad inscripta con fecha 4 de abril de de 1977, bajo el Nº 716 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cesión de cuotas inscripta con fecha 28 de diciembre de 1978, al Nº 3.688 del Libro 76 de S. R. L., resuelven aumentar el capital social de $ 2.000.000, a la suma de $ 24.000.000.—, que se integra con aportes de la cuenta Saldo Ley número 19.742 y cuenta saldos acumulados. — S/R.: "Saldo". Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 41.051

Mx Motocross

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 10|11|78 en la sociedad "MX MOTOCROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Pedro José Bárcena y Ricardo Jorge Bárcena ceden y transfieren 1.000 y 2.000 cuotas de capital de $ 10 cada una respectivamente, a favor de su consocio Reinaldo Hugo Cozzani 2.000 cuotas y de la señora Susana Isabel Wilson 1.000 cuotas por la suma de un millón de pesos. Que la sociedad queda constituida por los señores Reinaldo Hugo Cozzani y Susana Isabel Wilson. — S|r: "Reinaldo", "Reinaldo". Valen. — S|r: "Mayo". Vale. — Agregado: "Que con fecha 10|11|78 en la sociedad". Vale. — Testado: "que". No Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000 — Nº 41.180

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primeran Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En los autos caratulados "SACO VALERIANO SU SUCESION" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría 42, se ha dictado declaratoria de herederos con fecha 25 de abril de 1978, a favor de doña María Asunción Losada de Saco; Horacio y Pablo Saco y Losada; y Daniel Alfonso Saco y Lista. Todo en relación a las seis mil sociales que el causante poseía en Argencal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000.— e. 23|5 Nº 41.504 v. 23|5|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Que en la publicación efectuada el ... 79 de ENRIQUE C. MARTINESE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES no se consignó que la cesión del capital comanditado efectuada por el Sr. Luis Horacio Martinese era a favor del Sr. Enrique Martinese y éste a su vez cede y transfiere al Sr. Luis Horacio Martinese 1.000 acciones ordinarias al portador por el precio total de $ 10 cada una. —

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.000.— e. 23|5 Nº 41.290 v. 23|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 13|12|78 se publicó bajo el Nº 16.1[illegible] el edicto comunicado aumento de capital de la Sociedad "MEGGYTOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que erróneamente fue publicado bajo la razón social de "Meggy-Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e. 23|5 Nº 41.335 v. 23|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días, a la Sra. LEONOR CROCCE DE ARMADA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados "García Vengochea de Crespo Fanny Zulima del Carmen Mónica y otra c| Crocce de Armada Leonor s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como su representante.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979 —
Jorge E. Dal Zotto, Secretario
$ 9.100.— e. 23|5 Nº 41.366 v. 24|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña PEREIRA MARIA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 7.800.— e. 23|5 Nº 41.501 v. 28|5|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a estar a derecho, a los tenedores de los pagarés librados con fecha 27|7|70, a favor de Sánchez de Bustamante 1629 S.C.A., con fechas de vencimiento el 1º|7|77, 1º|8|77, 1º|7|78 y 1º|8|78, cada uno por la suma de $ 468 suscriptos por los actores, en los autos "BERNEY MARCOS ENRIQUE y Otra c|SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1629 S. C. A. s|Cancelación de Hipoteca". bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. —
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 11.700.— e. 23|5 Nº 41.373 v. 24|5|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1629 S C.A., en los autos "Berney Marcos Enrique y otra c| Sánchez de Bustamante 1629 S.C.A. y otro s|Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de destignar al Señor Defensor de Ausentes que la represente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. —
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 7.800.— e. 23|5 Nº 41.374 v. 24|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a HAYDEE DEL CARMEN GONZALEZ para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos "González, Cristian Eduardo s|Adopción". bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979 —
José Luis Caruso, secretario.
$ 10.400.— e. 23|5 Nº 41.372 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "CAYIA S. A. S|CONCURSO PREVENTINO", empresa que tiene su sede en Gavilán 430, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 — 2º cuerpo — 4º "10" Capital, ante quien

los acreedores deberán verificar créditos hasta el 19 de julio de 1979. — La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 21 de setiembre de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 35.750.— e. 23|5 Nº 41.378 v. 30|5|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA, Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.

Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: 'Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro Máximo Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría del suscripto, se hace saber que en autos caratulados: "SIRULNIK RAFAEL; s|Quiebra; Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta del fallido Sr. Rafael Sirulnik de culpable y fraudulenta, de acuerdo a lo tipificado por los arts. 169, inc. 2º y 170, inc. 8º de la Ley Nº 11.719. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 23|5 Nº 6.463 v. 23|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a BENIGNO ALEJOS, con domicilio en San José 681, 3º "13", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|5|79 Nº 6.466 v. 23|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a KOSCIUCZYK EUDOXIA, con domicilio en Salta 1553, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|5|79 Nº 6.467 v. 23|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 notifica por dos días a don EMILIO LUIS ALVIANI en autos "Torricos Teran, Oscar y otra c|Alviani, Emilio Luis y|u ocupantes s|Desalojo Vencimiento de contrato", que se le dió por perdido el derecho de contestar demanda y se lo declaró rebelde en los términos del art. 59 Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1979. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 9.100.— e. 23|5 Nº 41.517 v 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Nilda Rosa SUBRACO de VAGNI	23|5	28|5|79	40.928	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|4|79	Martha Josefina Cin...	23|5	28|5|79	40.841	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Onofrio QUINCI	23|5	28|5|79	40.839	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|5|79	Bibiano Argentino RICCARDI	23|5	28|5|79	40.804	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|79	RICARDO FERNANDEZ REY	23|5	28|5|79	40.963	6.500
3	5	Ester Riésel	10|5|79	CAMILO GARDUMI	23|5	28|5|79	40.895	6.500
3	5	Ester Riésel	24|4|79	Raúl Julián de la Torriente	23|5	28|5|79	40.888	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|79	RUBEN FELIX FRANCESE	23|5	28|5|79	40.966	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|79	Hilda Nelly Bruno	23|5	28|5|79	40.980	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|5|79	Oscar Alberto RAIMUNDI	23|5	28|5|79	40.956	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|5|79	ROSA MAGGI de DALBENE	23|5	25|5|79	40.936	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|5|79	JUAN EUSTAQUIO GASTELU	23|5	28|5|79	40.812	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25|4|79	OSCAR ABEL BLANCO	23|5	28|5|79	40.851	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|79	OSCAR DOMINGO BOSSI	23|5	28|5|79	40.977	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10|4|79	MARTHA DORA OLIVERI	23|5	28|5|79	40.958	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19|3|79	Magdalena Rosa Grimaldi	23|5	28|5|79	40.924	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	Pedro Marcelo Moreyra	23|5	28|5|79	40.913	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	4|5|79	MARIA LUISA MAGENDIE de ABACA	23|5	28|5|79	40.852	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	25|4|79	RODRIGO BAIN CAMERON	23|5	28|5|79	40.792	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|79	JUANA VASTA	23|5	28|5|79	41.028	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|4|79	ANGEL TRIPICCHIO	23|5	28|5|79	40.961	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15|5|79	Benjamín Vara	23|5	28|5|79	40.930	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9|5|79	Reinaldo Amílcar Natiello	23|5	28|5|79	40.807	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|2|79	RAMON CASTRO	23|5	28|5|79	40.897	6.500
14	27	José Luis Caruso	2|5|79	Inocencio SANCHEZ	23|5	28|5|79	41.000	6.500
14	27	José Luis Caruso	9|5|79	FRANCISCO JORGE	23|5	28|5|79	40.798	6.500
14	27	José Luis Caruso	4|5|79	Sofía Eberbach	23|5	28|5|79	40.945	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|4|79	MARIA ANGELICA PANE DE REYNOSO y FRANCISCO PANE	23|5	28|5|79	40.923	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|79	MIGUEL CIABURRI	23|5	28|5|79	40.937	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|5|79	MATILDE FLORA MANES DE GARASSINO	23|5	28|5|79	40.843	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|79	Domingo GUTIERREZ	23|5	28|5|79	40.906	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|4|79	LUIS ANDRES y CORINA MELLA DE ANDRES	23|5	28|5|79	40.920	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|4|79	MATILDE MARIA LUISA BOTTI de BRIOZZO	23|5	28|5|79	40.885	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|5|79	Romano CAGNIN	23|5	28|5|79	40.836	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|2|79	Felipe LEW	23|5	28|5|79	40.183	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|5|79	María Luisa SIRI de LOPEZ PENELO	23|5	28|5|79	40.884	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|5|79	SOCORRO FERNANDEZ de RAPETTI	23|5	28|5|79	40.883	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|5|79	PIA LOMBARDI de VOLIPI o VOLPI	23|5	28|5|79	40.797	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|5|79	JULIA MARIA ROSA o JULIA GIBELLINI DE GUELLO	23|5	28|5|79	40.942	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2|5|79	NICOLAS ANTONIO MANGONE	23|5	28|5|79	40.946	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	28|3|79	RODOLFO MANUEL BARREIRO	23|5	28|5|79	40.803	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9|5|79	Yolanda Martino de Radoviztki	23|5	28|5|79	40.856	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|79	FLORENTINO PEDRO TRUJILLO	23|5	28|5|79	40.991	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|5|79	RICARDO LUIS VAGLIO	23|5	28|5|79	40.854	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|4|79	TEODOSIO MONETTA	23|5	28|5|79	40.874	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|5|79	María Rosa LUCIA de NASO	23|5	28|5|79	40.886	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|4|79	PERLA ANA FUKS de AKMAN	23|5	28|5|79	40.818	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|5|79	Julio FALDI y María BALOCCO de FALDI	23|5	28|5|79	40.941	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|4|79	CARMELO ADDEO	23|5	28|5|79	40.988	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|5|79	Atilio Luis BIDOGGIA e Ida Juana BIDOGGIA	23|5	28|5|79	40.902	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|79	Salvador Cataldo	23|5	28|5|79	40.989	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|79	MARIA ANA DELFINO DE COLOMBO	23|5	28|5|79	40.933	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|79	NATALIO o NAFTALI HAZAN	23|5	28|5|79	40.793	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|4|79	JONAS VOICELIS	23|5	28|5|79	40.968	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|79	LUISA DORA LAZZARO DE MORELLI	23|5	28|5|79	40.845	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	8|5|79	RINA CONCEPCION GRISOLIA	23|5	28|5|79	40.848	6.509
27	53	Ana María Luaces	13|2|79	PASCUAL CAVALCANTE	23|5	28|5|79	40.829	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|79	TERESA CIOLA DE D'ONOFRIO	23|5	28|5|79	40.935	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|5|79	Indalecio REINALDO FERNANDEZ	23|5	28|5|79	40.910	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|4|79	ANTONIO FERRAIOLO o ANTONIO FERRANIOLO, ANTONIO FERRAINOLO, o ANTONIO FERRAIUOLO	23|5	28|5|79	40.950	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	[illegible]	Liliana Filgueira de Casares	14|5|79	DOMINGA AGUILAR de OTERO	23|5	23|5|79	40.948	6.500
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	9|5|79	GRACIANO ARRECHE	23|5	28|5|79	40.985	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|79	SALVADOR TESTA	23|5	28|5|79	40.809	6.500
30	59	Luis José Carballido	10|5|79	ENRIQUE PROSS	23|5	28|5|79	40.879	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|4|79	CASILDA ELSA TUMILASCI DE ARENA	23|5	28|5|79	40.919	6.500
30	59	Luis José Carballido	11|5|79	Vicente SCHIUMA	23|5	28|5|79	40.786	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bagio	15|5|79	TERESA MOLINS de LOPEZ	23|5	28|5|79	40.887	6.500

e.23|5 Nº 1.365 v.28|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por [illegible] delitos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguien[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	24|4|79	DE LUCA, HUGO REYNALDO	30	Estafas reiteradas
4	111	Omar Alberto Facciuto	23|4|79	RICARDO GARCIA	5	Robos reiterados
5	114	Martín García Santillán	18|4|79	HUGO NESTOR KLIMBOVSKY	5	Defraudaciones reiteradas
5	114	Martín García Santillán	30|4|79	OSCAR LACIE	5	El delito de hurto de automotor
5	114	Martín García Santillán	26|4|79	DALMACIO SOSA	5	El delito de robo
5	114	Martín García Santillán	25|4|79	MARIO ARMANDO RAMIREZ	5	Amenazas y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	2|5|79	Jorge Reinaldo Franco	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	11|5|79	Marcelo Gangui	30	Inf. a la Ley Nº 20.771
12	137	Benjamín José Zóttele	10|5|79	JOSE RECHARD ISSA y HECTOR DARZE	30	Estafa
19	157	Conrado Bergesio	11|5|79	JUAN EUGENIO BARROS	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	9|5|79	ROBERTO KOMODOWSKI y CARLOS GUILLERMO MAROSEK	5	Malversación y estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	7|5|79	Jorge Alfredo Pastrana Fernández	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documento
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	RICARDO BASCH CANO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9|5|79	ALBERTO CESAR DURANTE	5	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|79	Hugo Néstor KLIMBOVSKY	30	Defraudación (Causa Nº 14.366)
23	139	Enrique Mario Pose	30|4|79	PEDRO GABRIEL LUIS RETTICH	30	Hurto y defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	7|5|79	HORACIO FERNANDO CASAS	30	Defraudación

e.23|5 Nº 1.017 v.30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo S. Curutchet cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSVALDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.23|5 Nº 6.465 v.30|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Azul, 14 de mayo de 1979.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a JOSE DE LA ROSA RUBILAR RIFFO, nacido el 21 de mayo de 1932, en Villarica, provincia de Cautin, Nación Chile, D.N.I. o C.I. Nº 2.667.167, con domicilio real en calle Saavedra Nº 419, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

e. 23|5|79 Nº 6.470 v. 23|5|79

Azul, 14 de mayo de 1979.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a RODOLFO VILLAROEL ARISPE, nacido el 17 de abril de 1938, en Cochabamba, provincia de Cochabamba, Nación Bolivia, D.N.I. o C.I. Nº 6.907.211 (P.F.), con domicilio real en calle Balcarce 5343, de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley.

Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

e. 23|5|79 Nº 6.471 v. 23|5|79

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2.

"Azul, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a NATALIO BASSOTTI, nacido el 28 de diciembre de 1938, en Ostra, provincia de Ancona, Italia, C. I. Nº 9.235.230 (P. F.), con domicilio real en calle Avenida Marconi 1700, de la ciudad de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 15 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 23|5 Nº 6.472 v. 23|5|79

Juzgado Federal de Azul, Secretaria Nº 2.

"Azul, 14 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ADELA LIMACHI DE VILLARCEL, nacida el 24 de diciembre de 1941, en La Paz, Bolivia, C. I. Nº 9.027.235, con domicilio real en calle Balcarce 5343, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 14 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 23|5 Nº 6.473 v 23|5|79

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2.

"Azul, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don RICARDO RIGAMONTI, nacido el 6 de agosto de 1929, en Milán, Italia, C. I. Nº 10.664.728 (Pol. Fed), con domicilio real en calle Sarmiento 669, de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 15 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 23|5 Nº 6.474 v. 23|5|79

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2.

"Azul, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña OFRIDES DEL C. PARADA BARRERA, nacida el 8 de setiembre de 1944, en Santa Bárbara, Provincia de Bío-Bío, Chile, C. I. Nº 3.086.212, con domicilio real en calle Paso 588, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 15 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 23|5 Nº 6.475 v. 23|5|79

BAHIA BLANCA

El Juez Federal de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero Orencio Osvaldo Rama (tomo I folio 259 CMBB) designado por sorteo en expediente 11.917|62 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C|MARTINEZ GAIAN PEDRO Y TONIN ARGENTINO ARTEMIO EJECUCION" de la Secretaría número uno rematará el día 2 de junio de 1979 a las 11,45 horas en calle Soler 656 de Bahía Blanca en estado que se encuentra, al contado sin base teléfono marca Ericson modelo 1876 Libre gravámenes Comisión 10%. Precio y comisión pago acto remate efectivo o cheque certificado Exhibición media hora antes acto subasta.

Bahía Blanca, 11 de Mayo de 1979. — Nota: El presente edicto se publicará en Boletín Judicial de la Nación, y diario "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca. — Conste.

Cristina L. Mendez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 14.300.— e. 23|5 Nº 41.343 v 24|5|79

CORDOBA

Río Cuarto, 27 de abril de 1979.

Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial por doña INES JUANA MARIA MIGLIETTA DE BARBERO, nacida en Candia Lomellina, provincia de Pavía, Italia el 22 de noviembre de 1920, hija de Hércules Miglietta y de Luisa Sesto, de estado civil casada, de profesión empleada doméstica, de religión católica, llegada al país en el año 1923 en el vapor El Plata, domiciliada en Alberdi 263, Río Cuarto, Córdoba; y

Considerando: Que con los documentos acompañados testimonial rendida, informes evacuados por las reparticiones señaladas en el Art. 19 de la Ley 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que la peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.

Por ello y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intervención del señor Procurador Fiscal, quien dictaminó favorablemente a fs. 35, en uso de las facultades que la ley me acuerda,

Resuelvo: I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña Inés Juana María Miglietta de Barbero, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia: declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. artículos 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones.

Hugo Darío Busto, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 36 de los autos caratulados "Miglietta de Barbero, Inés Juana María s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 4-M-1978" que tramita por ante este Tribunal, doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

César de Olmos, secretario.

e. 23|5|79 Nº 6.468 v. 23|5|79

Río Cuarto, 27 de abril de 1979.

Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, por don MARIO ITALO COSTADONE, nacido en Gambarana, provincia de Pavia, Italia, el 3 de setiembre de 1938, hijo de Carlos y de María Guglieri, de estado civil casado, de profesión oficial carpintero, de religión católica, llegado al país el 7 de octubre de 1947 en el vapor Ugolino Vivaldi, clasificado como Permanente, domiciliado en Estrada 1190, Río Cuarto, Córdoba; y

Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes evacuados por las Reparticiones señaladas en el Art. 19 de la Ley número 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que el peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.

Por ello y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intervención del señor Procurador Fiscal quien dictaminó favorablemente a fs. 44, en uso de las facultades que la ley me acuerda,

Resuelvo: I. — Hacer lugar la solicitud presentada por don Mario Italo Costadone, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial, Conf. Arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada (Conf. Ley número 20.974 modificatoria de la Ley número 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.895). — Oportunamente archivar estas actuaciones.

Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 45 de los autos caratulados "Costadone, Mario Italo s|carta de naturaliza-

ción ... Expte. Nº 2 -C-1978" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín, Oficial de la Nación se exhibe la presente en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.
César de Olmos, secretario.
e. 23|5|79 Nº 6.469 v. 23|5|79

MENDOZA

Autos, Vistos y Considerando: que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la Nacionalidad Argentina por naturalización a ANTONIO PASIECZNIK MERONIUK, hijo de Máximo y Pelagi; nacido el día 6 de setiembre de 1923, en Kniahninek, Wolyn, Ucrania, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 4 de mayo de 1979.
Jorge Armando Cesped, juez federal.
e.23|5 Nº 6.476 v.23|5|79

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a WLADIMIR DRUZIUK KALKO, hijo de Gregorio y María, nacido el día 28 de julio de 1912, en Zimanok, Volinia, Polonia, de estado civil casado, jubilado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto Nº 2.367| 78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 4 de mayo de 1979.
Jorge Armando Cesped, juez federal.
e.23|7 Nº 6.477 v.23|5|79

Autos, vistos y considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a VICTORIANO MARTINEZ ARRIAGA, hijo de Gregorio y María, nacido el día 19 de setiembre de 1914, en Cantoría, Almería, España, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2367|78. — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.
Jorge Armando Cesped, Juez.
e. 23|5 Nº 6.478 v. 23|5|79

Autos, vistos y considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a CELESTINA ORELLANA AMADO, hija de Angel y Salomé, nacida el día 9 de junio de 1943, en Lima, Perú, de estado civil casada, con instrucción, ama de casa y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, haciéndose le saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2367|78. — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.
Jorge Armando Cesped, Juez.
e. 23|5 Nº 6.479 v. 23|5|79

Autos, vistos y considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA DE LOS ANGELES ALONSO HARO, hija de Francisco y Ana, nacida el día 15 de febrero de 1955, en Albox, Almería, España, soltera, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.
Jorge Armando Cesped, Juez.
e. 23|5 Nº 6.480 v. 23|5|79

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCO VARGAS JIMENEZ, hijo de Manuel y Josefa, nacido el día 4 de diciembre de 1923, en Polopos, Granada, España, de est. civil soltero, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2.367/78). Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 4 de mayo de 1979. —
Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 23|5 Nº 6.481 v. 23|5|79

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley Nº 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento a la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCO HERIBERTO MARISCAL RODRIGUEZ, hijo de Alberto y Paula, nacido el día 17 de setiembre de 1957, en La Paz, La Paz, Bolivia, soltero, estudiante y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del decreto 2.367/78). Fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 4 de mayo de 1979. —
Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 23|5Nº 6.482 v. 23|5|79

SAN JUAN

Luis M. Idoyaga Molina. Notifícansele que en Autos 12555|78 "HIDROTECNIA S.R.L. c|LUIS M. IDOYAGA MOLINA EJECUTIVO" del Juzgado Federal de San Juan, S.S. Resolvió: "San Juan, 4 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Ocho. Autos y Vistos; y Considerando; Resuelvo: Ordenar siga adelante esta ejecución por todos sus trámites, hasta hacer trance o remate sobre bienes propios del Demandado, y hacer íntegro y cumplido pago al acreedor del capital reclamado, con más Intereses y Costas; y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. — Protocolícese, déjese copia en los autos y notifíquese. Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal". — Otra: "San Juan 27 de junio de 1978. Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca al presente juicio y constituya domicilio en el radio de este Juzgado, dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación, en los términos y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 41 del Cód. Proc. Civ. — Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal".
Modesto Darío Vega, secretario.
$ 55.250.— e. 23|5 Nº 41.327 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES, Lavalle 1537|69, c|GRAN GALERIA DEL CENTRO, s| ejecutivo", Expediente Nº 20.401, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 629-5587) rematará el 29 de mayo de 1979 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la cochera Nº 37 (espacio para estacionar un automóvil), ubicada en el segundo subsuelo del inmueble de la calle Lavalle 1567|39. Expensas adeudadas al 31|3| 1979, $ 164.628 más intereses e indexación. Desocupado. Horario de visitas, de 9 a 20 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base, $ 1.035.352. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 27.300.— e. 23|5 Nº 41.363 v. 28|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|BOURLOT, MARIA MARTA, s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 27.570), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán, el viernes 1º de junio de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen Nº 2275, Capital Federal, un departamento ubicado en el decimoprimer piso, letra "D", Unidad Nº 45, del edificio de la calle Humberto I 622|4|6, Capit. Federal, con entrada a los departamentos por el número 626, con una superficie cubierta de 48mc57, semicubierta 2mc66, superficie total de 51mc23. Porcentual de dominio de 1.87 o|o. — La unidad se compone de hall, living-comedor con balcón, cocina, baño instalado, dos dormitorios con placards, encontrándose en buen estado de conservación y ocupado por la deudora hipotecaria. Adeuda por expensas comunes e intereses punitorios desde setiembre de 1977 al mes de abril de 1979 la suma total de pesos 1.019.131. Corresponde expensas por el último mes $ 24.500. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Base, $ 6.415.865, al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 20 %. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 37.050.— e. 23|5 Nº 41.274 v. 28|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día, en los autos: "CROMO PUBLICIDAD S.A. contra EDITORIAL EQUIPAMIENTO S.A. s|ejecutivo" (Expediente Nº 45.287), que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 24 del corriente, a las 16 horas, en la calle Bolivia 1382, planta baja, depto "3", Capital, una calculadora eléctrica marca Norman, modelo N. 2120 Nº 305.689, en funcionamiento; una calculadora eléctrica marca Ultra Nº 231.639, usada; cuatro ventiladores de pie marca Rosario Nros. 25.905, 25.831, 22.965 y 25.900; dos ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno; una máquina de escribir Olivetti, línea 88 Nº A.D. 71.719; una máquina de escribir eléctrica en uso, marca I.B.M., sin número visible, industria de Brasil, según chapa adherida en la parte de abajo. — Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. — Comisión: 10%, todo en efectivo. Exhibición, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Margarita Braga, secretaria.
$ 11.700.— e. 23|5 Nº 41.527 v. 23|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos: "DUZELMAN, MOISES c|DUKE PLAST s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.351|77), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 16 horas, en Portela 815, Capital —donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas—, los siguientes objetos: Un equipo de televisión circuito cerrado, colores azul y blanco, con 5 llaves, marca Labadie, modelo M.V. 12, funcionando, con su mesa base metálica; un mueble modular lustre oscuro, con ... hojas de puertas y 4 cerraduras; un sillón giratorio, negro, respaldo alto y ... brazos; un escritorio base metálica, tapa de vidrio, con 6 cajones y 2 llaves; dos sillas negras, base metálica, giratorias; una banqueta base metálica; una caja fuerte, vacía, color gris, con un volante, bisagras tubulares negras, cerradura y combinación y un lote de 700 rollos de plástico transparente o polietileno, diversos tamaños largos, para armar bolsas plásticas (material nuevo). — Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de costumbre. Entrega inmediata, previo pago total del precio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 22.100.— e. 23|5 Nº 41.?33 v. 24|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos: "OSTENGO, ALFREDO c|TORRES, BENEE HUMBERTO y ESCOBAR, NORMA CRISTINA s|prep. vía ejecutiva" (Expte. Nº 0-4.393), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 1º de junio de 1979, a las 10,30 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhibirán diariamente, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina registradora marca Unión Nº 2.169, manual; una máquina registradora marca Precisa, manual, Nº 461.948; una heladera Westinghouse; un molinillo de café marca Criollo Nº 528; una radio portátil; 27 cajas conteniendo vasos para café marca Wasoplas; una máquina de café baño María, de 3 tanques y 4 canillas, y una máquina de café baño María de 2 tanques (falta uno) y 3 canillas, todo en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 18.200.— e. 23|5 Nº 41.399 v. 24|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA CREMONA de NOGUERA. — Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 38.166 v. 24|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 10|5|79.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GUAINAZZO. —
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 25.766 v. 24|5|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARDOVINO LATINO y de doña MARIA MAGDALENA DELLATORE de LATINO. —
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. —
José Luis Galmarini, secretario.
$ 6.500.— e. 22|5 Nº 35.986 v. 24|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín ficial del 25|4 al 27|4|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a JUAN ROBERTO, sus herederos y|o quien tenga derecho respecto a la sepultura 4 y Dsia., tablón 243, sección Ent. General, Cementerio de la Recoleta, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial, en autos: "Delgado Fourous, Adolfo G. y Delgado Fourous, Pedro F. s|Usucapión". —
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 13.000.— e. 22|5 Nº 41.053 v. 23|5|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA RUGGERO de BELLUSCI. —
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. —
Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.500 e.22|5 Nº 41.119 v. 29|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA de ITATI DIAZ PUMARA de LARRAIN para que hagan valer sus derechos en el plazo de 30 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. —
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 9.750.— e. 22|5 Nº 41.087 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1979, se decretó la quiebra de "WODY S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la calle Ecuador número 646|652, de Capital Federal. — Fíjase plazo el día 19 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos, Contador Gerair Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584. — Desígnase la audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los Incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal; dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohíbese los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.—
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18|5 Nº 6.391 v. 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294626 por $ 2.235.59. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial. —
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 24 de julio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Lionel Erico Annand, domiciliado en Esmeralda 672, 6º, fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 26 de setiembre de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". — Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 21|5 Nº 6413 v. 28|5|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ALCUER SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1979. — Se fija la audiencia del día 26 de setiembre de 1979, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará con los que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de concursos, y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.
Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.17|5 Nº 6.365 v.23|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, que en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s| quiebra, s|informe art. 212, Ley Nº 19.551 (Provita S.A.), distribución de fondos", que ha sido presentado un proyecto parcial de distribución de fondos de acuerdo a la verificación y graduación de los créditos.
Buenos Aires, 21 de abril de 1979. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 9.100.— e. 22|5 Nº 41.081 v. 23|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "Autobulon S.C.A. Donan Rodolfo-Kuperman Jorge y otro s|Quiebra s|Inc calific. conducta", cita por cinco días a ALBINO SARTOR a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. —
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 21|5 Nº 6.414 v. 28|5|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. —
Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. —
Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v 1º|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965|63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 23, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 22

Juezgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la Quiebra de "CASA KALANJ S. A. I. Y C.". — El Síndico es el contador Livio Elías Fort, con domicilio en Cerrito Nº 520, 10, "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1979. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 9.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93, de Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979.—
Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 18|5 Nº 6.393 v. 24|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401. Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. —
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. —
Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTHER TARDIT "JE T'AIME"; Síndico Pedro Oscar Sangunetti con domicilio en Mansilla 2479, 5º piso "21" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1979 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Norma Di Noto, secretaria.
e. 22|5 Nº 6.440 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|79	JULIO GUILLERMO WALTHER	22|5	24|5|79	40.662	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|78	MAGDALENA FERNANDEZ Vda. de ARES	22|5	24|5|79	40.627	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Yurya DELIBASICH	22|5	24|5|79	40.553	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	9|5|79	PEDRO VENIACE	22|5	24|5|79	40.757	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|5|79	Waclaw Klemeno JACYNA	22|5	24|5|79	40.722	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|79	Vicente Fierro	22|5	24|5|79	40.653	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|2|79	CELESTINA LOBACCARO DE LOVATI	22|5	24|5|79	40.727	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|5|79	María Esther VIALE de ROHDE	22|5	24|5|79	40.594	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|5|79	MARIA MAGDALENA MINO DE CARRETTO	22|5	24|5|79	40.690	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3|5|79	MIGUEL ANGEL TRIPODI	22|5	24|5|79	40.602	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|5|79	FILOMENA OTERO	22|5	24|5|79	40.603	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	11|5|79	REYMUNDO OSCAR GIOIA	22|5	24|5|79	40.714	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|5|79	LEONILDA MICCHIARA de CAMPANINI	22|5	24|5|79	40.742	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	10|5|79	Celia Catalina BOZZO DE SANZ	22|5	24|5|79	40.597	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|79	MIGUEL ARCHETTO	22|5	24|5|79	40.763	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|5|79	JOSE MARTINEZ	22|5	24|5|79	40.669	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|5|79	Tilia URINTZON de SILNIK	22|5	24|5|79	40.596	6.500
11	21	Julio Campos	14|5|79	BOLOSIS ANDRES	22|5	24|5|79	40.719	6.500
11	21	Julio Campos	10|5|79	PALMIRA ECRACIA GONZALEZ Vda. de TARRES	22|5	24|5|79	40.555	6.500
11	21	Julio Campos	12|3|79	FRANCISCO PINTER	22|5	24|5|79	40.563	6.500
11	21	Julio Campos	20|3|79	Juana PERINI de SPREGA	22|5	24|5|79	40.606	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capuro de Rufolo	9|5|79	VALENTINA INES VALENTE DE MANASSERO	22|5	24|5|79	40.748	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|5|79	LUIS FACUNDO MINONES	22|5	24|5|79	40.544	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10|5|79	PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ	22|5	24|5|79	40.532	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10|5|79	Domingo ROSSETTI	22|5	24|5|79	40.773	6.500
16	31	Luis Pedro Fasaneli	1|2|79	MARTHA GRACIELA AGUIRRE de MARQUEZ	22|5	24|5|79	40.682	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|79	MOISES FASTMAN	22|5	24|5|79	40.726	6.500
17	34	Martín Amoroutu	11|5|79	Adelina Guillermina DONDERO de LAURO	22|5	24|5|79	40.751	6.500
18	36	María Isabel M'llan	30|3|79	VICTOR VICENTE MOLINARI	22|5	24|5|79	40.693	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|79	SARA CIEPELINSKI DE GUELMAN	22|5	24|5|79	40.663	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|78	BECALEL GLUSZNAIDER o GLUZSZNAIDER	22|5	24|5|79	40.587	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|78	Juan Pedro Schuman	22|5	24|5|79	40.574	6.500
19	38	Martha B. Gomez Alsina	9|5|79	Antonio BERRITTELLA y Francisca Antonia BERRITELLA de RACCIOPPI	22|5	24|5|79	40.745	6.500
19	38	Martha B. Gomez Alsina	15|5|79	Eulogio CASARES	22|5	24|5|79	40.774	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	HEREDIA HORACIO PABLO	22|5	24|5|79	40.670	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|79	Catalina Muscari	22|5	24|5|79	40.749	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|5|79	MANUEL POEL	22|5	24|5|79	40.604	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|79	BERTA HOLDENGREIBER de CHITERER	22|5	24|5|79	40.698	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	Elena Margarita INCHAUSPE de MARINI	22|5	24|5|79	40.694	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|79	ANGEL ROCA	22|5	24|5|79	40.573	6.500
24	47	Eduardo Antonio Colazo	9|5|79	LUIS FORCINITI	22|5	24|5|79	40.758	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|79	BENJAMIN MIGUEL GUTIERREZ	22|5	24|5|79	40.778	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|3|79	Horacio ECHEGARAY y SOCORRO GANANCIAS de ECHEGARAY	22|5	24|5|79	40.735	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|79	NIOLAS OSSO	22|5	24|5|79	40.558	6.500
26	51	Julio César Dávolos	3|4|79	AMELIA MARTINI de FASANO	22|5	24|5|79	40.609	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|5|79	CLARA GUTIERREZ DE GIAMBONINI	22|5	24|5|79	40.702	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|5|79	Josefa Uris	22|5	24|5|79	40.568	6.500
27	53	Ana María Luaces	9|5|79	LUIS LOMBARDI	22|5	24|5|79	40.567	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|5|79	Juan Blanco o Blanco Mantecon	22|5	24|5|79	40.729	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11|5|79	CARMEN LOPEZ de PAZ	22|5	24|5|79	40.664	6.500
30	60	Luis José Carballido	30|4|79	DOMINGO TORTEROLO	22|5	24|5|79	40.681	6.500
30	59	Luis José Carballido	15|5|79	ANDREA CONSOLI o ANDREA MIGUEL EMILIO CONSOLI	22|5	24|5|79	40.560	6.500
30	60	Luis José Carballido	1|3|79	SARA LIA del VALLE LOPEZ DE FONTANARROSA	22|5	24|5|79	40.673	6.500
30	59	Luis José Carballido	8|3|79	MARIA ELVIRA ESPAÑA de BRINKMANN	22|5	24|5|79	40.741	6.500
30	60	María de Carmen Battaini de Bosio	14|5|79	BERNARDO ROSSIN	22|5	24|5|79	40.779	6.500
22		Rodolfo Victoriano Arata	3|5|79	Haydée Delia Leanza de Otero	22|5	24|5|79	40.683	6.500

e. 22|5 Nº 1.364 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|5|79	RUFINO IRABEDRA	21|5	23|5|79	40.314	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|5|79	GORGONIO BELTRAN	21|5	23|5|79	40.519	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|4|79	JOSEFA SEONE de RAPA	21|5	23|5|79	40.299	6.500
3	6	José María Irigaray	27|4|79	Elba Carlota Lamas de Hidalgo	21|5	23|5|79	40.519	6.500
3	5	Ester Riesel	4|5|79	MANUEL ANTONIO HERBON	21|5	23|5|79	40.490	6.500
3	5	Ester Riesel	9|5|79	NICOLAS ANTONIO MINUTELLA	21|5	23|5|79	40.435	6.500
3	6	José María Irigaray	26|4|79	MARIA GARUTI de LEZCANO	21|5	23|5|79	40.401	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30|4|79	ISABEL EMILSE FUENTES DE GOMEZ	21|5	23|5|79	40.466	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|79	AURORA SILVA de FLORIS	21|5	23|5|79	40.313	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19|5|79	GREGORIO SAVINO y ANGELA FORTE de SAVINO	21|5	23|5|79	40.307	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	2|4|79	ROSSI ORESTES	21|5	23|5|79	40.326	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	30|4|79	RAUL OTAZUA	21|5	23|5|79	40.405	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	26|4|79	DAVID SALOMON RYMARCZUK	21|5	23|5|79	40.303	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25|4|79	ADELA LEMELZON DE NAIMAN	21|5	23|5|79	40.455	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|5|79	Santiago ODRIOZOLA	21|5	23|5|79	40.304	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	23|4|79	ALFREDO EDUARDO MENTA	21|5	23|5|79	40.460	6.500
7	14	Rubens Daria Galante	10|5|79	MARIA TERESA MESAGLIO DE ENGRASSI	21|5	23|5|79	40.363	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	4|5|79	PEDRO o PEDRO PABLO ZORO GASTUA	21|5	23|5|79	40.296	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26|3|79	ISABEL ZARATE	21|5	23|5|79	40.377	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	4|5|79	SANTIAGO ANTONIO ASCHIERO	21|5	23|5|79	40.431	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8|5|79	PEDRO VAINSTEIN o PEDRO WAINSTEIN	21|5	23|5|79	40.387	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20|4|79	ALBERTO ELISEO IGLESIAS	21|5	23|5|79	40.385	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|5|79	LAROCHE VALENTINA MARGARITA	21|5	23|5|79	40.438	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|2|79	ROSA TORRES de RAFOLS	21|5	23|5|79	40.293	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|3|79	Miguel BELLINI	21|5	23|5|79	40.318	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	2|4|79	ANDRES ALVAREZ o ANDRES ALVAREZ MARTIN	21|5	23|5|79	40.373	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	27| 4|79	EMILIO GUILLERMO PAGANI	21|5	23|5|79	40.341	6.500
10	19	Martín J. Durand	3| 5|79	LOBODZINSKA ESTEFANIA	21|5	23|5|79	40.301	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 5|79	Jacobo Wigdorovitz	21|5	23|5|79	40.322	6.500
11	22	Luis María Marquez	11| 5|79	HELENE LEONTINE ALTHOFF	21|5	23|5|79	40.430	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20| 2|79	TERESA BICSAK de SAROSI	21|5	23|5|79	40.388	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro	6|11|78	HECTOR HUGO FONT	21|5	23|5|79	40.409	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 5|79	JOSE ROBERTO MEMBRINO	21|5	23|5|79	40.327	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4| 5|79	ANA MARIA ESTER BARREIRO de RODRIGUEZ	21|5	23|5|79	40.347	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 5|79	JACINTO MARIO ABADES	21|5	23|5|79	40.369	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	8| 5|79	SYMCHA NOWODWORSKI	21|5	23|5|79	40.391	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8| 5|79	RODOLFO MIGUEL SPERA	21|5	23|5|79	40.390	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2| 5|79	Elvira Juana MERCADER de SAVIO y de Ignacio Francisco SAVIO	21|5	23|5|79	40.324	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7| 5|79	María PALERMO de LABONIA y José LABONIA	21|5	23|5|79	40.329	6.500
14	27	José Luis Caruso	30| 4|79	Javiera LEGASPI de ROJO	21|5	23|5|79	40.479	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 5|79	EMILIA ANTORANZ DE VELAZCO y LUIS VELASCO	21|5	23|5|79	40.413	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 3|79	MIGUEL KUPCZAK	21|5	23|5|79	40.429	6.500
14	27	José Luis Caruso	26| 3|79	José VIOLA	21|5	23|5|79	40.406	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24|11|78	OVSANNA HALADJIAN DE ABOGHLUIAN	21|5	23|5|79	32.649	6.500
15	29	José Luis Gonzalez	19|12|78	Lucía MONTOTO de TERRERA	21|5	23|5|79	40.437	6.500
15	29	José Eduardo Russo	19| 4|79	Agustín Carestía y Rosa Sincovich de Carestía	21|5	23|5|79	40.499	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	10| 5|79	TEODORA BERALES de MAGGI	21|5	23|5|79	40.330	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 5|79	SANTIAGO LA GRUTTA y CATALINA ANELLI de LA GRUTTA	21|5	23|5|79	40.459	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 4|79	SARA ACRICH	21|5	23|5|79	40.389	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 7|78	MAGLIO SANTIAGO ENRIQUE	21|5	23|5|79	40.302	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 5|79	MIGUEL ROSSI	21|5	23|5|79	40.331	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 5|79	ELENA PAIS VIEITO	21|5	23|5|79	40.333	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 5|79	PABLO BERNABE MANCEBO	21|5	23|5|79	40.344	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 5|79	GERONIMA CARMEN FERNARDEZ de MELO y PALMIRA MELO	21|5	23|5|79	40.320	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2| 5|79	ORLANDO LEONE	21|5	23|5|79	40.404	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10| 5|79	FRANCISCO ORTIZ	21|5	23|5|79	40.511	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 5|79	JUANA MAGDALENA ROSSI de ROSSI	21|5	23|5|79	40.370	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	25| 4|79	MARITATO ALBERTO	21|5	23|5|79	40.403	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 5|79	Sara MICHEL de HEGI	21|5	23|5|79	40.392	6.500
22	44	Carmen N. Ubiecc	3| 5|79	BERTA VICENTA GONZALEZ de SPINETTO	21|5	23|5|79	40.366	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	10| 5|79	EMILIA GARCIA de RODRIGUEZ y SEGUNDO RODRIGUEZ	21|5	23|5|79	40.378	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 5|79	EDUARDO RODRIGUEZ	21|5	23|5|79	40.355	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 5|79	JOSE MONTEAGUDO	21|5	23|5|79	40.453	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|77	CATALINA MATILDE CAPURRO vda. de ZAPATA	21|5	23|5|79	40.374	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2| 5|79	MARGARITA FEDER DE WAPPNER	21|5	23|5|79	40.456	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 5|79	JOSE BLASCO	21|5	23|5|79	40.487	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	9| 5|79	ALBERTO FERNANDEZ	21|5	23|5|79	40.433	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	11| 5|79	JUAN BAUTISTA TORREGROSA	21|5	23|5|79	40.365	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 5|79	MARIA MERCEDES SOSA de CLAVERIE	21|5	23|5|79	40.353	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 5|79	Aurora Ida DAMONTE de PEREZ y Ramón PEREZ	21|5	23|5|79	40.399	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	12| 3|79	Andrea REALE	21|5	23|5|79	40.307	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 5|79	FRANCISCO FELITTI	21|5	23|5|79	40.414	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 5|79	MARIA MATILDE RETES de IPOLITO	21|5	23|5|79	40.484	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 4|79	ELVIRA TREJO DE DIEZ	21|5	23|5|79	40.410	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 5|79	AURELIA VARELA de BASAVILBASO	21|5	23|5|79	40.395	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 5|79	María Angélica Spraggon de Ochagavía	21|5	23|5|79	40.343	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 5|79	Luis David Luciano Marconi	21|5	23|5|79	40.297	6.500

e. 21|5 Nº 1.363 v. 23|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3| 5|79	VICTOR PEDRO LINARES	5	Robo
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	3| 5|79	DANIEL FRANCISCO BUEL	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	2| 5|79	JUAN CARLOS DANILOWICZ	5	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2| 5|79	LAURA ISABEL OLIVERA	30	Hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27| 4|79	WALTER KRISMAN	30	Defraudación y Falsificación de Documento
4	111	Omar Alberto Facciuto	3| 5|79	ROBERTO HORACIO SALM	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	3| 5|79	BEATRIZ ELSA FILSINGER	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30| 4|79	LIDIA YOLANDA MANSILLA	5	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	30| 4|79	MARIA BEATRIZ DIGIOGI URIBURU	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Machi	25| 4|79	CARLOS ALBERTO OJEDA Y DORA REINA PUCHETA	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	23| 4|79	OSCAR RAUL GONZALEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 5|79	CARLOS ALBERTO TABARACCI	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 5|79	BERTA GRIMBERG DE FRENKEL	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 5|79	STELLA MARIS FIRPO	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 5|79	LUIS FRANCISCO MOLINA	30	Estafa Reiterada
13	140	Oscar A. Pellicori	8| 5|79	Coggiolo, Nora Sarita	30	Estafa Reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	2| 5|79	SEGUNDO OMAR NAVARRO	5	Defraudación
15	146	Fabio Belisario Bruno	30| 4|79	LEOPOLDO FUEGUEL Y BERNARDO FUEGUEL	30	Inf. Art. 173 Inc. 2º del C. P.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9| 5|79	RODOLFO EDGARDO ECHEVERRIA	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9| 5|79	FELIX DEL PRADO	5	Quiebra Fraudulenta Nº 15.000
21	165	Elena de Pico Farrell	27| 4|79	ADRIANA SOTELO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	26| 4|79	MIGUEL ANGEL PONS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	26| 4|79	RODOLFO GREGORIO PONS	5	Estafa
21	165	Elena de Pico Farrell	27| 4|79	ANTONIO RAFAEL GIOVANNETTI	5	Defraudación y Estafa y Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	8| 5|79	ANGEL MARIO FRIJO COMELEAN	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28| 3|79	OSCAR R. SAER	5	Quiebra
25	45	Vicente A. Cisneros	4| 5|79	JORGE FERNARDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación
27	134	María Cristina Guatelli	30| 4|79	ENRIQUE CANTERO	30	Bigamia
28	122	Fabio A. Bacigalupo	5| 5|79	JOSE FIORAVANTI POSANZINI	5	Estafas Reiteradas
28	122	Fabio A. Bacigalupo	5| 5|79	ROBERTO GUIDO VAAMONDE	5	Hurto de Automotor (38.815)
29	136	Raúl Omar Plee	2| 5|79	CARLOS ALBERTO VAQUEIRO	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2| 5|79	FANNY BERTA MEALLA	5	Estafa
29	136	Raúl Omar Plee	2| 5|79	EUGENIO PEDRO WAIANTUS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23| 4|79	HORACIO RICARDO MASSINELLI Y HUGO LEONARDO LOPEZ	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23| 4|79	MARIA ALCIRA MARASCHI	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23| 4|79	ENRIQUE ROMUALDO PINTOR Y HECTOR MANRIQUE	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	23| 4|79	MARIA ISABEL VENTUÑUK E HILDA GEFFNER	5	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	19| 4|79	RODOLFO RODRIGUEZ	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23| 4|79	BLANCA SCHORR	30	Estafa

e. 18|5 Nº 1.016 v. 24|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JOSE LEONARDO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 991 que se le sigue por el delito de lesiones leves (Art. 89 del C. P.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Isabel Rosa Poerio, secretaria.
e. 22|5 Nº 6.442 v. 29|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GALDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 C. P. y falsificación de moneda extranjera, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Archa, secretario.
e.17|5 Nº 6.330 v.23|5|79

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8 a/c. Dr. Enrique J. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON NURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|pedido de extradición de la Embajada de EE.UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 7 de mayo de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.17|5 Nº 6.367 v.23|5|79

Nº 5

Juzgado Nac. 1a Inst. Crim. y Correc., Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — P. R. S. Gustavo F. Guerrico, secretario
e.17|5 Nº 6.363 v.23|5|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GODFRID o JORGE WECHUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 222, 223 y 224 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Julio Omancio Piaggio, secretario.
e.17|5 Nº 6.369 v.23|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga PETRONA INES VISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.684 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 21|5 Nº 6.417 v. 28|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO VICTOR GUIFFORD, alias "Sandy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20.771 (Nº 28.401 —B), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.
e. 18|5 Nº 6.394 v. 24|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE DE STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".
Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.
$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación e infracción Ley 20.771, Nº 613|78, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 30 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 21|5 Nº 6.418 v. 28|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ VDA. DE BARTOLI MARIA ANGELICA c/LAGUZZI ANDRES y otro s|ejecución hipotecaria" (Reconstrucción), Expediente Nº 44.395/78, que el martillero Horacio Rafael Perales, rematará el día domingo 27 de mayo de 1979, a las 16 horas sobre la misma propiedad, el inmueble sito en la calle Aguero 3081 entre las calles Coronel Dorrego y Roque Sáenz Peña; de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Consta de amplia entrada para coches, dos habitaciones, baño, cocina, pequeño galpón, baño auxiliar y jardín al fondo. El lote mide: 10 mts. de frente al N.E., por 22,33 mts. de fondo. Superficie: 223,30 mts2. Dominio Nº 1.378 del 28|6|74. — Base pesos 2.163.420,00; Desocupado; Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar sábados, domingos y feriados de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el 5 por mil del saldo de ley y la seña todo en dinero efectivo. En el expediente correnagregados los certificados de deuda inmobiliaria y tasas municipales del inmueble a subastar, de fecha 19 de mayo de 1978 de donde surge que se adeudan 72.690 pesos en concepto de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública
Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 42.900.— e. 22|5 Nº 41.099 v. 24|5|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "VARELA ROUCO EUGENIO c|LAULETA JULIO CESAR" s|Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 13.244|1966, que el martillero Don Carlos A. Cappelletti rematará el día 24 de mayo de 1979, a las 16 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital, el inmueble sito en la calle Cosquín Nº 1152|1154 de Capital. El mismo posee local al frente con persiana metálica, de tipo depósito, con baño. En su parte superior posee columnas de cemento para efectuar construcción arriba. En la entrada particular posee pasillo techado, un amplio patio y vivienda con dos habitaciones, cocina y baño. Tiene fondo amplio con tierra. Está ocupado por una persona intrusa que dijo ser cuidadora, pero no ha justificado su titularidad según constancias de inspección obrantes en autos. Posee una superficie de 388 metros cuadrados, siendo sus datos: Lote 14; Manzana 9; Mide 8,66 mts. de frente al Sudoeste por 44,95 mts. de fondo hacia el noroeste, lindando al Sudeste con la calle Cosquín, al Noreste con fondos lote 17, al Noroeste con lote 15, y al Sudeste con Lote 13-B. Desig. Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 72, Manzana 13, Parcela 9. Adeuda en concepto Obras Sanitarias $ 98.350. Base: $ 24.782.000. Seña: 8 % al contado. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo. Se podrá visitar los días 21, 22 y 23 de mayo en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 40.950.— e. 21|5 Nº 41.064 v. 23|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en juicio "CASTELAR JORGE NICOLAS [illegible] GREGORIO s|Ejec." Expediente Nº [illegible] que el martillero Manuel E. Loza rematará el 24 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Av. Vélez Sarsfield [illegible], Capital, donde se encuentran y exhiben días hábiles de 11 a 13 hs., sin base, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentran: varios rollos de telas para cortinas de distintas medidas, colores y calidades; rollos varios para alfombras; jardineritos tela vaquero; mostrador tipo fórmica; escritorio chico fórmica, cajones; 2 sillas; 2 banquetas y 1 turbo circulador marca Alce. — Comisión: [illegible] por ciento.
Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 14.300.— e. 22|5 Nº 41.095 v. 23|5|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por dos días en autos: "CLAVERO JORGE DE V. c/VIGLIAROLO JORGE O. s|ejecutivo" Expediente Nº 49.783, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 1º de junio de 1979 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: 2.50 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una compuesta de: dos títulos: Nº 20 acciones Nros. 43.001 a 45.000 y título Nº 25, acciones Nros 47.001 al 47.500 de: Talleres Industriales V.O.Z.A. S.A. con domicilio en Murguiondo 3350 y pasaje Logroño 5673 de Capital Federal. Las acciones se encuentran depositadas en la caja fuerte del Juzgado. Venta sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento comisión 10 por ciento. Sellado: 5 por mil
Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 16.900.— e. 22|5 Nº 41.099 v. 23|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Capital Federal en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos RODOLFO WEISSMAN SACIEM, s|quiebra, Expte. 224.569, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y José María Rubianes rematarán el día Martes 5 de Junio de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: Ubicados en la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Avda. 122, entre 38 y calle 40. — Desocupados.
1) — Lote 4 — Parcela 12 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 517,56 m2. — Mide: 9,00 mts. Fte. S. O., 9,15 contrafrente N. N. E., 56,88 costado N. y 58,35 costado S. E. — Base: $ 2.500.000.
2) — Lote 5 — Parcela 11 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 291,58 mts.2. — Mide: 7,41 mts. frente S. O. por 39,38 fondo. — Base: $ 1.200.000.
3) — Lote 6 — Parcela 10 — Avda. 122 Nº 352. — Edificado. — Terreno mide: 7,37 mts. Fte. S. O. por 39,35 fondo. — Sup. Aprox. 290,00 mts.2. — Consta: Galería; dos habitaciones; baño y cocina y ante cocina.
Luego, Liv. Comedor; una habitación, baño y cocina. — Base: $ 9.000.000.
En todos los casos, Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de Ley. — Horario de visitas: días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.
Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, piso 6º "A", y Tucumán Nº 1429, 4º "A", Capital Federal. — (T.E.: 46-0853 y 40-5703) y Sede del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal.
Buenos Aires, Mayo de 1979. — Dr. Eric Frank Warr, secretario
$ 84.500 e. 22|5 Nº 41.098 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en autos: "ALBORNOZ DE JUAREZ, JOSEFA c|RUIZ DE PAZOS, NORMA B. s| Ejec. Prendaria". (Expte. Nº 30.979), que el martillero José de Valle Menni, a propuesta de parte, rematará el día 25 de mayo de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, exhibiéndose el bien en Ruta 8 (Calle 101) Nº 2823, San Martín, Prov. Bs. Aires, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, y el día de la subasta en el lugar en que se realiza la misma: Un automotor Fiat, modelo 600 E 1978, motor Fiat 2574801, Dominio C 165516, en el estado en que se encuentra libre de efectos personales. — Base: $ 924.800. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado 10 o|oo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565, C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires 14 de mayo de 1979. — Francisco J. de Antuono, secretario.
$ 23.400.— e. 22|5 Nº 41.053 v.24|5|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15 209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.